



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

“SAPIENTIA OMNIUM POTENTIOR EST”

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS

CARRERA DE SOCIOLOGÍA

***PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA***

TEMA:

**“EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DURANTE EL
CONFINAMIENTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19,
EN LA PARROQUIA JAMBELÍ, CANTÓN MACHALA.”**

AUTORA:

GÉNESIS PAULETTE CÓRDOVA GUAMÁN

TUTORA:

SOC. MARÍA AUGUSTA VARGAS ALZAMORA

GUARANDA – BOLÍVAR – ECUADOR

2020

CERTIFICACIÓN DE TUTORÍA

Yo, SOC. **MARÍA AUGUSTA VARGAS ALZAMORA**, en mi calidad de *Tutora del Proyecto de Investigación*, modalidad de titulación, contemplado en el reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, designado mediante resolución dictada por Honorable Consejo Directivo, bajo juramento **CERTIFICO**, que la Srta. **GÉNESIS PAULETTE CÓRDOVA GUAMÁN**, egresada de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Sociología, ha cumplido con todos los requisitos pertinentes en esta titulación respecto a la modalidad de Proyecto de Investigación previo a la obtención de título de Licenciada en Sociología, con el tema: **“El impacto de la violencia intrafamiliar durante el confinamiento de la emergencia sanitaria Covid-19, en la parroquia Jambelí, Cantón Machala”** y he orientado y supervisado a la egresada en el desarrollo de este documento, he constatado de esa manera, que este proyecto es de su autoría, por lo cual doy fe, apruebo y certifico todo lo antes mencionado.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad y facultó a la interesada hacer uso del presente documento en los trámites respecto de su titulación, al igual que, una vez emitido éste se autoriza la presentación del proyecto de investigación a las diversas instancias correspondientes.



SOC. MARÍA AUGUSTA VARGAS ALZAMORA

TUTORA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA

NOTARÍA 3^{ra.}Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

1

2021-07-01-003-P00576



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
 2 **DECLARACION JURADA OTORGADA**
 3 **POR LA SEÑORITA GENESIS**
 4 **PAULETTE CORDOVA GUAMAN.-----**

5 **CUANTÍA: Indeterminada.**6 **Confiero: dos copias.**7 **& L.G. &**

8 En la Ciudad de Machala, cabecera Cantonal del mismo nombre,
 9 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **QUINCE DE ABRIL**
 10 **DEL DOS MIL VEINTIUNO**, ante mí **ABOGADA RUTH ELIZABETH**
 11 **DAVILA HERAS, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA**,
 12 comparece físicamente a la celebración de la presente Escritura
 13 Pública por sus propios derechos la señorita **GENESIS PAULETTE**
 14 **CORDOVA GUAMAN**, quien manifiesta tener veinticinco años de
 15 edad, ecuatoriana, soltera, Estudiante, domiciliada en esta ciudad
 16 de Machala; legalmente hábil y capaz en Derecho, a quien de
 17 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
 18 identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por
 19 mí, agrego a este instrumento como habilitante y previo
 20 consentimiento ingreso a validar la misma al Sistema Nacional de
 21 Identificación Ciudadana, de la Dirección General del Registro Civil,
 22 Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la
 23 Resolución doscientos dieciséis – dos mil diecisiete dictada por el
 24 Consejo de la Judicatura, cuyo documento emitido, se adjunta a la
 25 presente como habilitante.- La compareciente con amplia libertad
 26 y bien advertida de la obligación que tiene de decir la verdad, me
 27 solicita elevar a Escritura Pública, la siguiente **DECLARACIÓN**
 28 **JURADA** de conformidad con las siguientes cláusulas.-----

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO



NOTARÍA 3^{ra}.

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

1 **"PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la
 2 presente escritura por sus propios derechos la señorita
 3 **GENESIS PAULETTE CORDOVA GUAMAN**, domiciliada en el barrio
 4 Abdón Calderón, cantón Machala, provincia de El Oro, teléfono
 5 número cero nueve ocho cero seis cinco seis uno cuatro uno, con
 6 capacidad legal para celebrar todo acto o contrato.-----
 7 **SEGUNDA.- DECLARACION JURADA:** Yo **GENESIS PAULETTE**
 8 **CORDOVA GUAMAN**, portadora de la cédula de ciudadanía
 9 número **cero siete cero cuatro cuatro tres uno tres seis - cero**,
 10 libre y voluntariamente y con pleno conocimiento de las penas por
 11 perjurio y falso testimonio, bajo juramento declaro lo siguiente:
 12 "Que previo a la obtención del Título de Licenciada en Sociología,
 13 facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, otorgado
 14 por la Universidad Estatal de Bolívar, manifiesto que los
 15 criterios e ideas emitidas en el presente proyecto de investigación,
 16 titulado: **"EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**
 17 **DURANTE EL CONFINAMIENTO DE LA EMERGENCIA**
 18 **SANITARIA COVID - DIECINUEVE, EN LA PARROQUIA JAMBELÍ,**
 19 **CANTÓN MACHALA"**, es de mi exclusiva responsabilidad en
 20 calidad de autor, además autorizo a la Universidad Estatal de
 21 Bolívar hacer uso de todos los contenidos que me pertenece o
 22 parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente
 23 académicos o de investigación. Es todo lo que manifiesto en honor
 24 a la verdad".-----
 25 **HASTA AQUÍ LA DECLARACION** que queda elevada a Escritura
 26 Pública, con todo el valor legal. Para la celebración de la presente
 27 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
 28 Ley Notarial.- Formalizado el presente Instrumento, **YO** la Notaria



NOTARÍA 3^{ra}.

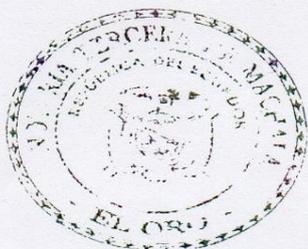
Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

1 leí íntegramente a la compareciente en forma física en alta voz
2 toda la Escritura, quién ratificándose en todo lo expuesto, la
3 suscribe en unidad de acto conmigo, la Notaria, quedando
4 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual,
5 **DOY FÉ.**-----
6

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Sra. GENESIS PAULETTE CORDOVA GUAMAN
C.C. No. 070443136-0

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIAS CERTIFICADA, EN CUATRO FOJAS, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704431360

Nombres del ciudadano: CORDOVA GUAMAN GENESIS PAULETTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORDOVA DIAZ MAURICIO FABIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUAMAN CELY GRACIELA ADRIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2021

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 218-410-12831



218-410-12831

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 (validación a 1 mes desde el día de su emisión). En caso de presentar incongruencias con este documento...

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORDOVA DIAZ MAURICIO FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUAMAN CELY GRACIELA ADRIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2015-01-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-26

DIRECCIÓN GENERAL: TITULAR DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CORDOVA GUAMAN GENESIS PAULETTE
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO MACHALA MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1994-02-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

No. 070443136-0

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: EL ORO
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: MACHALA
 PARROQUIA: MACHALA
 ZONA:
 JUNTA No. 0024 FEMENINO

CORDOVA GUAMAN GENESIS PAULETTE

N. 41528600
 CE N. 0704431360

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Notarial, esta es una reproducción de la original que he otorgado en Machala.

15 ABR 2021

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

0704431360





Factura: 001-001-000002684



20210701003P00576

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA



EXTRACTO

Escritura N°:	20210701003P00576						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2021, (15:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA GUAMAN GENESIS PAULETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704431360	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

E. DAVILA HERAS
 ABG. RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON MACHALA - EL ORO



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

DEDICATORIA

Quiero aprovechar la oportunidad para dedicar de todo corazón este trabajo a mis padres, Mauricio Córdova y Graciela Guamán por el apoyo incondicional que me han brindado durante todos mis años de estudio, ya que sin ellos no podría haber llegado a donde estoy.

Gracias al apoyo de mi familia, a lo largo de este camino y poder alcanzar un objetivo más, en mi vida. A todas las personas que me han dado su soporte y han hecho que este trabajo se realice, con gran éxito, en especial a aquellos que me abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos, que fueron de gran ayuda en mi trayecto académico.

Génesis Córdova

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, doy gracias a Dios por darme salud y vida, guiarme por el camino de la felicidad, por conducirme a lo largo de mi existencia, siendo mi apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad para continuar; gracias por no dejarme rendir para alcanzar mi propósito.

De manera especial, un agradecimiento a mi tutora de proyecto, quien me orientó en la elaboración de este trabajo de titulación, a mis docentes de mi prestigiosa universidad, quienes me acompañaron en mi etapa académica universitaria, quienes inculcaron en mí grandes aprendizajes; y, a la Universidad Estatal de Bolívar, por haberme brindado la oportunidad de enriquecer mis conocimientos y formarme como profesional.

Génesis Córdova

TEMA

“EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DURANTE EL CONFINAMIENTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, EN LA PARROQUIA JAMBELÍ, CANTÓN MACHALA.”

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN DE TUTORÍA	1
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA	2
DEDICATORIA	8
<i>AGRADECIMIENTO</i>	9
TEMA	10
Resumen	15
Glosario de Términos	17
Introducción	18
Capítulo I: Problema	20
1.1 Planteamiento del problema	20
1.2 Formulación del problema	21
1.3 Objetivo: general y específicos	21
1.3.1 Objetivo General:	21
1.3.2 Objetivos Específicos:	21
1.4. Justificación	22
Capítulo II: Marco Teórico	23
2.1 Antecedentes	23
2.2 Fundamentación teórica	24
2.2.1 La violencia	25
2.2.2 Violencia Intrafamiliar	26

	12
2.2.3 Fundamentación Legal	27
2.2.4 Las Medidas de Amparo en la Violencia Intrafamiliar	28
2.2.5 Efectos de la Violencia Intrafamiliar	29
2.2.6 Tipos de violencia intrafamiliar	30
2.2.7 Ciclo de la Violencia Intrafamiliar	30
2.2.8 Características de la Violencia Intrafamiliar.	31
2.2.9 Cuando inicio el COVID-19	32
2.2.10 La Violencia intrafamiliar durante el confinamiento	33
Capítulo III: Descripción del trabajo investigativo realizado	36
3.1 Ámbito de estudio	36
3.2 Tipo de investigación	36
3.3 Nivel de investigación	36
3.4 Método de investigación	37
3.5 Diseño de investigación	37
3.6 Población, muestra	38
3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	38
3.8 Procedimiento de recolección de datos	38
3.9 Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos	39
Capítulo IV: Resultados	40
4.1 Presentación de resultados	40
1. ¿Conoce usted qué es la violencia intrafamiliar o doméstica?	41
2 ¿Conoce cuáles son los tipos de violencia intrafamiliar?	42

3 ¿Cree usted que la violencia intrafamiliar en la familia es un problema?	43
4 ¿Cree usted que la violencia intrafamiliar en la sociedad es un problema?	44
5 ¿Cuáles cree usted que son las consecuencias de la violencia intrafamiliar?	45
6. Cree usted que la violencia intrafamiliar dentro del hogar suele estar relacionada a:	47
7 ¿Cuáles son a su entender los motivos más comunes de la violencia de la mujer en contra del hombre?	50
8 ¿Cuáles son a su entender los motivos más comunes de la violencia del hombre en contra de la mujer?	52
9 ¿Cuáles son a su entender los motivos más comunes de la violencia de los padres en contra de sus hijos en una relación familiar?	54
10 ¿Conoce casos de violencia que hayan sucedido en alguna casa o familia de su barrio?	56
11 ¿Cree que aumentó la violencia intrafamiliar durante el aislamiento por COVID-19?	58
12 ¿Conoce algún lugar o institución donde se pueda denunciar una agresión durante la pandemia de COVID-19?	60
13 ¿Qué podemos hacer para poner fin a la violencia intrafamiliar?	62
4.2 Beneficiarios	64
4.2.1 Beneficiarios Directos	64
4.2.2 Beneficiarios Indirectos	64
4.3 Impacto de la investigación	64
4.4 Transferencia de resultados	65

	14
V. Conclusiones	67
VI. Recomendaciones	69
VII. Bibliografía	71
VIII. Anexos	76
8.1 Fotografías	79

Resumen

La investigación que voy a llevar a cabo se enfocará en comprender el impacto de la violencia intrafamiliar, durante el aislamiento domiciliario que se dio el presente año, debido a la emergencia sanitaria, por la pandemia de COVID-19 que se vive en el mundo.

Utilizaremos la investigación cualitativa con la cual se busca comprender el fenómeno de la violencia intrafamiliar y su impacto, aplicaremos encuestas en un barrio de la parroquia Jambelí y haremos la interpretación contextual correspondiente, los resultados que obtendremos nos ayudarán a entender esta problemática.

El factor de riesgo para las víctimas de violencia creció con el aislamiento decretado, para evitar que se incrementen los contagios, siendo el escenario perfecto para perpetuar el abuso. “La violencia dentro del hogar ha sido reconocida como uno de los problemas más comunes que enfrenta la infancia en la actualidad.” (Frías, *et. al.*, 2003, p. 43).

En lo que duró el confinamiento, en algunas provincias del Ecuador se dio un aumento de las denuncias por violencia. El DEVIF comparte que el N° de casos de violencia intrafamiliar atendidos por llamadas de auxilio al Ecu-911 y 1800 DELITO es de 4.034 en el mes de junio del 2020, en el país durante el aislamiento. En comparación a lo ocurrido en el mes de junio 2019, se detectó un 45% más de llamadas de auxilio por violencia intrafamiliar al Ecu-911.

Con esta investigación queremos ver qué impacto dejó la violencia intrafamiliar en las familias de la parroquia Jambelí, del cantón Machala. El enfoque respecto de la violencia intrafamiliar ha cambiado, antes era calificada como algo íntimo que se daba dentro del núcleo familiar y no era penalizado, ahora, gracias a la organización de muchas mujeres, que decidieron romper el silencio y con el apoyo de ONGs¹, lograron un avance en la sociedad y actualmente es penalizada la violencia.

¹ **ONGs:** Organización no gubernamentales

Glosario de Términos

Violencia: es el uso intencional de la fuerza contra uno mismo, otra persona o un grupo, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos. Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002)

Violencia Intrafamiliar: es un fenómeno social que impacta la seguridad de hogares en el país, porque atenta contra la vida, el cuerpo, la dignidad, la integridad psicológica o la libertad de los miembros del núcleo familiar. (Guirad, *et al.*, 2011, p. 13)

Familia: es la sociedad más antigua de todas, y la única natural; y aun en esta sociedad los hijos sólo perseveran unidos a su padre todo el tiempo que le necesitan para su conservación.

Confinamiento: aislamiento temporal y generalmente impuesto de una población, una persona o un grupo por razones de salud o de seguridad. (ASALE, 2020)

Emergencia Sanitaria: el Reglamento Sanitario Internacional (2005) o RSI, establece la figura de la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), ante eventos extraordinarios que se determine que constituyen un riesgo para la salud pública de otros. Ministerio de Salud Pública (MPS, 2020)

COVID-19: La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara que la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo. (OMS, 2020)

Introducción

El presente estudio se va a enfocar en la violencia intrafamiliar ocurrida durante el confinamiento de la emergencia sanitaria por Covid-19, en la Parroquia Jambelí. Para indagar sobre el impacto que el confinamiento pudo causar se considera importante comprender las creencias en torno a la violencia, puesto que es considerada como un fenómeno que constituye un problema en la sociedad.

Ferrer y Loja (2018), comparten que la violencia intrafamiliar es uno de los problemas transcendentales que afecta a la sociedad ecuatoriana ya que no respeta edad, sexo, color o perspectiva económica; pues los conflictos familiares que acaban en violencia se dan en las familias más humildes y en la más alta condición social, de manera diferente tal vez, pero provocan las mismas consecuencias, ya sean físicas o psicológicas, en sus miembros.

La violencia ha estado presente en las diferentes sociedades, familias e individuos a lo largo de la historia de la humanidad, hasta la actualidad.

Quiñones, *et al.*, (2011) comparten los términos "violencia familiar" o "violencia intrafamiliar", con una importante presencia en Sudamérica, se vienen utilizando desde 1988 y 1993 respectivamente debido a lo común que resulta la aparición de esta violencia en el ámbito familiar. Por otro lado, violencia de pareja, utilizada a partir de 2001, es un concepto que mantiene exclusividad en el ámbito marital.

Ahora bien, a continuación, expongo lo que se trata en cada capítulo del presente trabajo.

En el **Capítulo I** veremos puntos relacionados con el planteamiento del problema y su formulación respectiva, para de esa forma, elaborar los objetivos que persigue la investigación y consecuentemente la justificación, en la que se describe la necesidad e importancia de efectuar la investigación.

En el **Capítulo II** hallaremos de todo lo referente al marco teórico, empezando por los antecedentes, se hablará sobre la violencia intrafamiliar durante la pandemia, luego se localiza la parte teórica-científica, en la que se explica todo lo

relacionado a la violencia intrafamiliar y el COVID-19, y se avanza a la hipótesis con sus respectivas variables.

En el **Capítulo III** se presenta la metodología que se utilizó en el proyecto, se parte con el ámbito de estudio, el tipo nivel y diseño de la investigación, la población objetivo para realizar la encuesta y las técnicas e instrumentos a utilizar para la recolección de datos.

En el **Capítulo IV** se encontrarán los resultados obtenidos, mediante las técnicas empleadas, seguidamente los beneficiarios directos e indirectos, además del impacto de la investigación y se termina con lo atinente a la transferencia de los resultados obtenidos.

Capítulo I: Problema

1.1 Planteamiento del problema

La presente investigación estudia el impacto de la violencia intrafamiliar que se dio durante el confinamiento por Covid-19 en la Parroquia Jambelí, desde el mes de marzo a agosto del 2020. El núcleo familiar, es una institución en la cual hay que proteger las necesidades de sus miembros, en ocasiones se convierte en un escenario hostil capaz de atentar en contra de su integridad, convirtiéndose en el lugar en el que las tensiones se hacen tangibles, en forma de acciones u omisiones, que ponen en peligro a sus miembros.

López (2013), señala que la violencia, además de ser un fenómeno histórico, es fruto también de procesos culturales e ideológicos. Esta forma de percibir la realidad torna a las relaciones de poder en violentas, las que desembocan en una conflictividad que intenta resolverse mediante el uso de la fuerza. p.5

A inicios del año 2020 se desató la pandemia mundial que impactó de forma grave, en todos los aspectos a la sociedad, por ende, en el Ecuador, el 17 de marzo, el Gobierno Nacional decretó Estado de Excepción y por ende aislamiento obligatorio. En consecuencia, todos los integrantes de la familia debían convivir, a diario, sin salir de casa, lo cual desató el estrés por las dificultades que se presentaron, como problemas económicos, desempleo, clases virtuales, así como el teletrabajo y esto provocó que algunos miembros del hogar se pusieran violentos en contra de los demás.

En el presente proyecto se estudiará la violencia intrafamiliar y si ésta aumentó en los meses de aislamiento de marzo a agosto de 2020, en comparación a los dos meses anteriores y al año 2019 y cuál fue el impacto que este causó en los miembros del núcleo familiar.

1.2 Formulación del problema

¿Cuál es el impacto que causa la violencia intrafamiliar durante el confinamiento por COVID-19 en la parroquia Jambelí?

1.3 Objetivo: general y específicos

1.3.1 Objetivo General:

Identificar de qué manera, el confinamiento por el COVID-19, causó un incremento de la violencia intrafamiliar, en la parroquia de Jambelí.

1.3.2 Objetivos Específicos:

Identificar cuáles son los tipos de violencia intrafamiliar que pueden existir en la parroquia Jambelí.

Identificar cuáles son los motivos y causas de la violencia intrafamiliar dentro del grupo familiar.

Determinar el impacto que produce la violencia intrafamiliar en los miembros de la familia.

1.4. Justificación

El motivo de la realización del presente proyecto es conocer sobre la violencia intrafamiliar, durante el confinamiento por la emergencia sanitaria por COVID-19, en la ciudad de Machala, de manera específica en la parroquia Jambelí, ya que es una problemática compleja que se vive y que ha sido legitimada por décadas. La violencia intrafamiliar pone en riesgo el ejercicio de los derechos de cada miembro del núcleo familiar, por lo tanto, se busca saber si existió aumento o se mantuvo el porcentaje estadístico de las denuncias realizadas y el impacto que este provocó en la sociedad.

Las entidades encargadas de tratar este delicado tema social son la Fiscalía, la Corte Constitucional de Machala, y la Policía Nacional (DEVIF). Estas instituciones reportan que los índices de violencia intrafamiliar son elevados por lo que se entiende que las sanciones que juzgan este delito no son lo suficientemente severas como para detener estos actos violentos.

La defensoría Pública informa que en El Oro se dieron 127 casos de violencia intrafamiliar, durante los primeros 34 días de confinamiento por lo que se busca comprender este fenómeno en la parroquia Jambelí.

El objetivo que me impulsó a trabajar, con este delicado tema de la violencia intrafamiliar, es conocer cómo se manejaron las denuncias, si hubo un considerable aumento, se mantuvo o redujeron las denuncias por violencia intrafamiliar durante el confinamiento por COVID-19 y determinar sus causas y efectos en los integrantes del núcleo familiar que sufre este tipo de agresiones.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1 Antecedentes

La presente investigación se llevará a cabo en la Parroquia urbana de Jambelí perteneciente al cantón Machala, ubicada en la provincia costera de El Oro. El Cantón Machala está conformado por 8 parroquias, 7 urbanas y 1 rural y son representadas por las Juntas Parroquiales ante el Municipio de Machala.

La población del Cantón Machala según el Censo de 2010 es de 245.972 habitantes y según la proyección para el 2020 es de 289.141 habitantes.

López (2013) Desafortunadamente, la violencia intrafamiliar es un modelo de referencia que probablemente será copiado por los niños y niñas, si bien este fenómeno es muy complicado y es fruto de diversas situaciones, tiende a ocurrir con mayor frecuencia en personas con malas situaciones económicas y menor nivel educativo (pero no exclusivamente), situaciones diarias que crean un entorno ideal para el abuso.

Según la Organización Panamericana de la Salud (2014), Ecuador se encuentra entre los tres países donde se registra mayor índice de violencia intrafamiliar, junto con Perú y Bolivia.

Durante los meses que Ecuador y otros países mantuvieron a sus habitantes confinados, las noticias daban a conocer casos de feminicidios, violencia de género, violencia en contra de la mujer, así como abuso a niños y niñas. Las personas agredidas no contaban con ayuda psicológica, ni podían salir de su hogar y la violencia, simplemente, se quedó dentro de las cuatro paredes del hogar. Por ejemplo, en Francia hubo un aumento de la violencia intrafamiliar por lo cual el gobierno optó por abrir un hotel para las víctimas de violencia.

Según La instancia de Derechos humanos de las Naciones Unidas (2020), como indican informes iniciales de las policías y líneas directas, la violencia

doméstica ya ha aumentado en muchos países, ya que las medidas que impone el aislamiento obligan a varias mujeres a permanecer en sus hogares bajo el mismo techo que los perpetradores, aumentando la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia doméstica, incluidos los feminicidios. El riesgo se ve agravado por menos intervenciones policiales; el cierre de tribunales y el acceso limitado a la justicia; el cierre de albergues y servicios para víctimas, y la reducción del acceso a servicios de salud reproductiva.

2.2 Fundamentación teórica

“El término violencia deriva del latín *violare*: “tratar con violencia, en el cual se encuentra la raíz latina *vis* (vires) con el sentido de fuerza en acción, fuerza ejercida contra alguien. La palabra violencia destaca la utilización de una fuerza física.”

(Dupret citado por Marchena, 2019)

Ahora bien, Ramírez (2011) considera la violencia intrafamiliar como cualquier acto u omisión consistente en abuso físico, psicológico o sexual por parte de algún miembro de la familia contra mujeres u otros, la violencia intrafamiliar constituye una violación de los derechos humanos y es un problema de salud pública y, por lo tanto, uno de los principales obstáculos para el desarrollo social.

En Ecuador, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2020) considera que, en situaciones de emergencia, debido a tensiones y conflictos familiares, ha aumentado la violencia de género contra las mujeres, especialmente la violencia intrafamiliar, aunque se deben tomar medidas de aislamiento en el hogar para evitar la propagación del COVID-19, muchas mujeres se ven obligadas a quedarse en casa con los atacantes, poniendo en riesgo sus vidas.

López y Rubio (2020) realizan una pregunta, ¿Cómo explicar el aumento de la violencia provocado por la pandemia? Las restricciones de movimiento, el aislamiento, los problemas y la inseguridad son relacionadas para animar a los

abusadores a atacar a sus parejas y sienten que tienen el control total especialmente si son el principal proveedor. Otros factores personales que pueden agravar la situación violenta pueden incluir mayor presión sobre el agresor, miedo a contraer COVID-19, dudas sobre el futuro, la falta de interacción social, problemas por reducción de ingresos y deterioro económico.

2.2.1 La violencia

“La violencia es un fenómeno que trasciende en la historia, está relacionado con el desenvolvimiento social del ser humano. La razón de la violencia es la combinación de factores negativos entre el individuo y la sociedad” (Borrero, s.f., p.21).

“En las distintas sociedades existentes no se ha sabido manejar la violencia, lo cual ha producido un agravamiento en las desigualdades económicas y políticas funcionando como un trampolín para el incremento de sentimientos que mal manejados que se transforman en violencia” (Franco, 2012).

Borrero (s.f.), la violencia también se la considera como maltrato, el sufrimiento físico y mental, manipulación, exclusión social, crítica destructiva, desprecio, abandono, insultos, entre otros. Se considera a la violencia como una situación en la que alguien con más poder abusar de otra con menos poder.

De acuerdo a Vera (2014), la violencia en cualquiera de sus formas es, sin lugar a dudas, la expresión más cruda del ejercicio del poder, del hombre sobre la mujer, del adulto de ambos sexos sobre los niños y niñas, del rico sobre el pobre y en general del fuerte sobre el débil. Las sociedades humanas han tratado de regular, mediante la promulgación de leyes, el ejercicio arbitrario de la violencia, fundamentalmente con el fin de proteger a los más vulnerables.

2.2.2 Violencia Intrafamiliar

El término violencia familiar, apunta a todas las formas de abuso que tiene parte en las relaciones entre miembros de la familia, este no diferencia edades, niveles educativos, ni grupos socioeconómicos.

Montero, *et al.* (2020), expresan que la violencia intrafamiliar es una de las expresiones que genera agresión y maltrato que llega a afectar a todos los miembros del núcleo familiar.

Según Silvia Pavón y Milagros Santamaría (citado por Montero, *et al.* 2020), la violencia intrafamiliar es una problemática que está dentro de una organización social e inserta en un sistema de creencias culturales que dominan la forma de ser y el estilo de relación. De igual modo, según Whaley (s.f.), psiquiatra de la Secretaría de Salud de México, la violencia intrafamiliar no solo es un problema social, sino que actualmente se ha convertido en un problema de salud para todos los integrantes del sistema familiar.

Camacho (2014) señala que en 1994 se crearon en nuestro país, las primeras Comisarías de la Mujer y la Familia (CMF), como instancias especializadas de administración de justicia con un modelo de atención integral a las usuarias, orientado a prevenir, atender, juzgar y sancionar la violencia intrafamiliar, particularmente la ejercida contra las mujeres en el ámbito de sus relaciones personales y/o afectivas. En 1995 se promulgó la Ley 103 contra la violencia a la mujer y la familia, la cual permitió que las mujeres o algún miembro de la familia agredidas cuenten con un recurso para obtener protección y acceder a la justicia. Estas dos políticas constituyen un hito importante en los esfuerzos realizados para

enfrentar este problema social, hasta entonces poco o nada atendido por el Estado.

(p.16)

¿Qué es la violencia intrafamiliar? El Código Orgánico Integral Penal del Ecuador (COIP, 2014), en su Art. 155, indica:

Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación.

(p.2)

2.2.3 Fundamentación Legal

Constitución de la República

La Constitución de la República del Ecuador vigente desde 2008, en el Capítulo Tercero destaca el derecho de las personas y grupos de atención prioritaria, debido a las condiciones de mayor vulnerabilidad, a las que están expuestas:

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

En el Capítulo octavo se destaca derecho de protección:

Art. 81.- La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombran fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley.

2.2.4 Las Medidas de Amparo en la Violencia Intrafamiliar

Según Vera, (2014) estas son las medidas de amparo:

La Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia enumera ocho medidas de amparo que son preventivas y de protección y en ningún caso constituyen sanción.

La autoridad dictará tales medidas inmediatamente que conozca un caso de violencia intrafamiliar, a fin de proteger a quien tiene riesgo de volver a ser víctima de agresión. Por tanto, para dictarlas, no debe esperar a que sean practicados los exámenes médicos o presentados informes técnicos. La autoridad debe valorar los niveles de riesgo en base a la lógica y a la experiencia, en caso de duda, el principio de inmediatez, facilitará esta valoración.

Las medidas de amparo pueden ser revocadas o reformadas si después de ser dictadas, aparecieran nuevas circunstancias, o desaparecieran las causas que las motivaron.

Según la misma fuente, el artículo 13 de la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia, establece ocho tipos de medidas de amparo, que son las siguientes:

1. Conceder las boletas de auxilio que fueren necesarias a la mujer o demás miembros del núcleo familiar.
2. Ordenar la salida del agresor de la vivienda, si la convivencia implica un riesgo para la seguridad física, síquica o la libertad sexual de la familia.
3. Imponer a él/la agresor/a la prohibición de acercarse a la agredida a su lugar de trabajo o de estudio.
4. Prohibir o restringir a él/la agresor/a el acceso a la persona violentada.
5. Evitar que el/la agresor/a, por sí mismo o a través de terceras personas, realice actos de persecución o de intimidación a la víctima o algún miembro de su familia.
6. Reintegrar al domicilio a la persona agredida disponiendo la salida simultánea de el/la agresor/a, cuando se tratase de una vivienda común, impidiendo a éste/a que retire los enseres de uso de la familia, con excepción los artículos de su uso personal y de trabajo si los tuviere.
7. Otorgar la custodia de la víctima menor de edad o incapaz a persona idónea siguiendo lo dispuesto en el artículo 107, regla 6ª del Código Civil.
8. Ordenar el tratamiento al que deben someterse las partes y los hijos menores de edad si fuere del caso.

En los casos en que se hayan dictado las medidas de amparo de los numerales dos o seis y que las partes tengan herramientas de trabajo compartidas o que

el mismo lugar de trabajo sea compartido, se le permitirá a el/la demandado/a el ingreso al lugar, estableciendo de mutuo acuerdo un horario de trabajo; y, señalando que de generarse nuevos hechos de violencia se le impedirá totalmente el ingreso y se remitirá la causa al Superior, según el artículo 17 de la Ley 103.

En el caso de incumplimiento de cualquiera de las ocho medidas de amparo, si no existiera parte policial al respecto, la autoridad que las dictó, ordenará la práctica de una investigación con el fin de determinar dicho incumplimiento. Con el informe de esta investigación o con el parte policial, se remitirá el expediente a la Fiscalía, por considerarse infracción punible y pesquisable de oficio, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 103.

2.2.5 Efectos de la Violencia Intrafamiliar

Según Sevilla (s.f.) en la violencia intrafamiliar también se hace importante identificar qué tipo de efectos tiene dicho fenómeno, entre los que se encuentran: la disfunción de la familia, el distanciamiento de sus miembros y las mutaciones en su comportamiento o actitudes mentales. Los efectos pueden ser clasificados en: psicofísicos y psicosociales, específicos y genéricos o generales.

Los efectos psicofísicos son aquellos que producen cambios psíquicos o físicos, en un mismo acto. Los Psíquicos hacen referencia a la desvalorización, baja autoestima y estrés emocional producido por las tensiones que produce el maltrato.

En cuanto a los físicos se manifiestan en forma de hematomas, heridas abiertas, fracturas, quemaduras, etc. En el acto sexual también se presenta violencia cuando este se produce en forma forzada, produciendo cambios en la personalidad y alteraciones en las relaciones con el violador, marido o compañero permanente o con los otros miembros de la familia.

Los efectos psicosociales se dividen en internos y externos. Los primeros son aquellos que generan la marginación. La exclusión y la violación de los derechos fundamentales de la mujer y los niños. Cuando se presenta un maltrato hacia la mujer esta se ve obligada a aislarse de ciertas actividades sociales, de relaciones interfamiliares y hasta en su propio hogar. Dentro de la exclusión se ven afectados los niños en cuanto al afecto, puesto que una madre marginada forzosamente por la violencia intrafamiliar no puede brindar a sus hijos el amor que necesitan, lo que puede llevar a estos niños a la drogadicción, la prostitución y la delincuencia.

2.2.6 Tipos de violencia intrafamiliar

Dentro del glosario de términos de la Gobernación del Atlántico (2020), encontramos lo siguiente respecto de los tipos de violencia intrafamiliar

Violencia física: Es cuando el agresor utiliza el miedo y la agresión, para así paralizar a su víctima, generando daño corporal con golpes, cortadas, u objetos, por ejemplo, con armas. Por ejemplo, cuando los padres/madres de familia golpean a sus hijos/as. Es importante destacar que el maltrato físico está íntimamente ligado al maltrato emocional.

Violencia emocional: Es aquella cuyo objetivo principal es lastimar y herir las emociones de otro miembro de la familia, por medio de humillaciones, amenazas e insultos. Esta situación causa perturbación en el seno familiar, y deriva en un decaimiento de la autoestima tanto en la víctima de este tipo de maltrato, como en quienes suelen presenciarla.

Violencia sexual: Se refiere al hecho de tener cualquier tipo de contacto sexual de manera obligada con otra miembro de la familia. El agresor suele agravar, ofender y dominar a la víctima, exhibiéndose ante ella con una violencia provocadora y a la vez ofensiva.

Violencia económica: se refiere al exceso de dominio financiero en el seno familiar. En estos casos el agresor que provoca este desequilibrio impone restricciones de tipo financiero, privando a hijos/as y/o pareja de gozar de bienes materiales por falta de dinero, incluso no permite que su pareja goce del beneficio del trabajo. Esta situación genera situaciones de violencia en público o privado, cargadas de ofensas, gritos, insultos y amenazas. También cuando se abusa o se utiliza sin su consentimiento el valor de la pensión o subsidio de la persona mayor que convive en el hogar.

2.2.7 Ciclo de la Violencia Intrafamiliar

Según Orihuela (2013) encontramos que la violencia intrafamiliar tiene 3 fases:

Fase 1: Acumulación de tensión

Incremento del comportamiento agresivo, el comportamiento violento del agresor es reforzado por el alivio de la tensión que existe luego de ser efectuada la violencia. La violencia viene desde el estrés emocional del agresor hacia el miembro familiar y puede haber un aumento de abuso verbal y de abuso físico.

El miembro familiar puede intentar modificar su comportamiento a fin de evitar la violencia, el abuso físico o verbal puede continuar por días, semanas, meses.

Fase 2: Episodio Agudo de Violencia

Es la necesidad de descargar la tensión acumulada por el agresor, el abusador hace una lección acerca de su violencia realizada, él toma la decisión del tiempo y lugar para el episodio, luego la tensión y el stress desaparecen en el abusador, si la policía interviene el abusador se muestra calmado, relajado al contrario del miembro de la familia que se muestra confundido e histérico debido al comportamiento que tiene el agresor.

Fase 3: Etapa de calma y arrepentimiento

Periodo de calma, no violento y da muestras de cariño y amor, el abusador da esperanza de algún cambio a futuro, llegan actuar como que, si nada hubiera sucedido, prometen buscar ayuda, y que no volverán hacerlo.

2.2.8 Características de la Violencia Intrafamiliar.

Según Ramírez (2011), las características de la violencia intrafamiliar son las siguientes:

➤ *De las Víctimas de Violencia Intrafamiliar.*

Baja Autoestima.
Acepta la responsabilidad de las agresiones.
Sentimientos de culpa.

➤ *Del Agresor/a*

No se creen merecedores del cariño de sus parejas y sienten un temor constante al abandono.
Los agresores creen que su compañera/o los aniquila emocionalmente, perdiendo el poder sobre sí mismos.
La persona agresora logra autoafirmarse si se siente necesario, para lo cual refuerza la dependencia.
Han sido formados con un aislamiento emocional

➤ *De los Hijos/as donde Existe Violencia Intrafamiliar*

Apatía.
 Violencia.
 Insensibilidad.
 Dificultad para expresarse.
 Falta de seguridad personal.
 Tendencia a repetir las conductas aprendidas.
 Dificultad para escoger en base a sus propios criterios.
 Pueden presentar síntomas de deficiencia mental.
 Estados de pánico.
 Control de impulsos alterado.

2.2.9 Cuando inicio el COVID-19

Según Koury, (2020), el COVID-19 se dio a finales del 2019 en el mes de diciembre, en Wuhan, China se convirtió en el epicentro de un brote de neumonía de etiología desconocida que no cedía ante tratamientos actualmente utilizados. En pocos días los contagios aumentan exponencialmente, no solo en China Continental sino también en diferentes países. El agente causal fue identificado, un nuevo coronavirus (2019-nCoV) posteriormente clasificado como SARS-CoV 2 causante de la enfermedad COVID-19. El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de Salud declara a esta enfermedad como una pandemia.

Edición Médica (2020), expone las causas y el origen de esta pandemia, así como las posibles medidas para contenerla. El primer caso "importado" de Covid-19 en Ecuador, se conoce que fue una ciudadana ecuatoriana que llegó desde España el pasado 14 de febrero por el aeropuerto de Guayaquil, la cual no tenía síntomas. Días posteriores presentó malestar y fiebre, razones por las que fue hospitalizada y se le realizaron las pruebas respectivas para la enfermedad Covid-19, la cual dio positiva.

De acuerdo a García (2021), en mayo de 2020, cuando las muertes se dispararon, la provincia de El Oro alcanzó un promedio móvil de 30 contagios diarios confirmados por pruebas PCR, similar al que tenía hasta el uno de enero del 2021. Pero hasta el jueves pasado registró un pico máximo de 82 casos diarios en promedio, según el análisis de los datos publicados por el Ministerio de Salud Pública (MSP).

2.2.10 La Violencia intrafamiliar durante el confinamiento

Según el Centro Nacional de Apoyo para Contingencias Epidemiológicas y Desastres, A.C “Antes de que existiera el COVID-19, la violencia intrafamiliar ya era una de las violaciones hacia los derechos humanos más flagrantes” (CENACED, 2020). En los últimos meses mujeres, hombres, niñas y niños han sufrido algún tipo de violencia en todo el mundo, ya sea por parte de su compañero o compañera sentimental o miembro de familia, y con la aparición y avance del COVID-19, es probable que esta cifra crezca afectando el bienestar de los miembros de la familia, su salud física, su salud mental y su capacidad de liderar la recuperación de nuestras sociedades y economías.

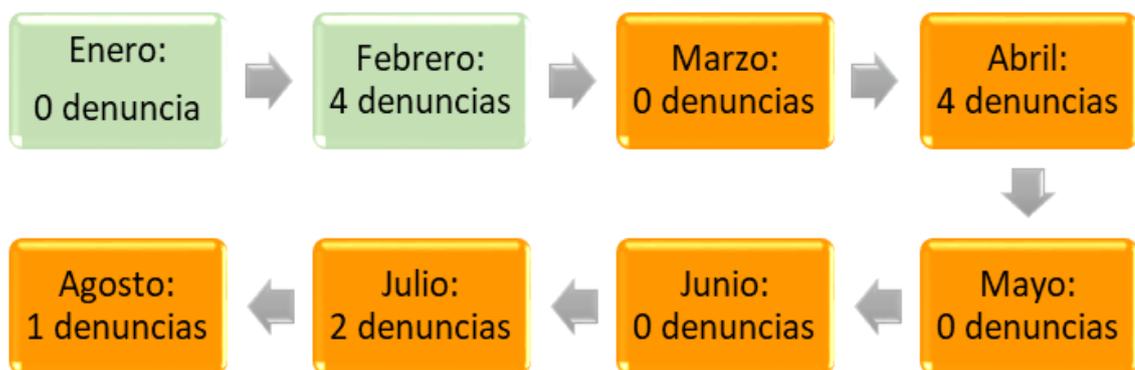
“En las tres primeras semanas de confinamiento, la Defensoría Pública, registró 1695 atenciones relacionadas con casos de violencia intrafamiliar” Defensoría del Pueblo (DDP, 2020), se informó también que el mayor número de llamadas se produce los fines de semana, particularmente los domingos, no obstante, se evidenció una reducción a partir de la vigencia del Decreto N°1017 Art.5”. En comparación con años pasados, las llamadas han disminuido, no obstante, esto podría evidenciar que se tiene limitaciones para poder hacer las denuncias, al estar las 24 horas al lado de sus agresores.

De acuerdo al Diario el Correo (abril 2020), se ha producido un incremento del 30% en los casos de violencia intrafamiliar durante la cuarentena por la emergencia sanitaria. Según reporta el Centro de Atención Integral (CAI) “Rosa Vivar”, perteneciente al Movimiento de Mujeres de El Oro, los cantones en donde hay mayor incidencia de la violencia intrafamiliar son Portovelo, Huaquillas, El Guabo y Machala.

En la ciudad de Machala durante los meses de marzo-agosto de 2020 se realizaron 230 denuncias de violencia intrafamiliar, de las cuales 7 fueron de la parroquia Jambelí, en los meses de confinamiento. Durante los meses enero y febrero del mismo año, en la parroquia solo se efectuaron 4 denuncias.

Figura 1

Número de denuncias de enero a agosto del año 2020



Fuente: Fiscalía Provincial de El Oro

Elaborado por: Génesis Córdova

En comparación con los mismos meses marzo-agosto del año 2019, en la ciudad de Machala se hicieron 184 denuncias, de las cuales 14 son de la parroquia Jambelí.

Figura 2

Fuente: Fiscalía Provincial de El Oro

Elaborado por: Génesis Córdova

Los datos arriba mencionados podrían indicar que durante la pandemia la violencia intrafamiliar disminuyó a la mitad, pero en realidad lo que ocurrió es que lo que disminuyó fue la denuncia, no la violencia, ésta más bien se incrementó.

2.3 Hipótesis

La violencia intrafamiliar se incrementó por el confinamiento en los hogares, al que se vio obligada la población, por disposición de las autoridades, para evitar se agrave el contagio por el COVID-19.

2.4 Variables

Variable Independiente: El confinamiento durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, en la parroquia Jambelí

Variable Dependiente: La violencia intrafamiliar.

Capítulo III: Descripción del trabajo investigativo realizado

3.1 Ámbito de estudio

El ámbito de estudio del presente trabajo serán las familias del Barrio Abdón Calderón, de la parroquia Jambelí, del cantón Machala, a las cuales se les realizará una encuesta, de un lado, para saber sobre el conocimiento que tienen acerca de la violencia intrafamiliar y la relación con el COVID-19, y de otro lado, para saber si en los meses de confinamiento han escuchado más sobre violencia intrafamiliar, en comparación a los primeros meses del año 2020 o en comparación al año 2019.

3.2 Tipo de investigación

Según lo que señalan Sánchez y Cortez (2018), la presente investigación corresponde a una de tipo aplicada, se la conoce también como investigación práctica o empírica. Este tipo de investigación se caracteriza porque toma en cuenta los fines prácticos del conocimiento. Su propósito es el desarrollo de un conocimiento técnico que tenga una aplicación inmediata para solucionar una situación determinada.

Los autores, arriba citados, mencionan además que la investigación aplicada está relacionada con la investigación básica, debido con base en los resultados teóricos es posible el avance de las aplicaciones prácticas. Muestra de ello es que toda investigación aplicada contiene una fundamentación teórica.

3.3 Nivel de investigación

Según Sánchez y Cortez (2018), el enfoque de esta investigación es cualitativo ya que tiene una orientación relacionada con la realidad tal y como la observan los participantes del sistema social definido previamente. El proceso de investigación cualitativa es flexible en relación a que se ajusta a los sucesos para de esta forma lograr una correcta interpretación de datos y desarrollo pertinente de la teoría. Su

metodología se fundamenta en la recolección de información no numérica, por ende, se valen principalmente de descripciones y observaciones.

3.4 Método de investigación

La investigación se llevará a cabo en el barrio Abdón Calderón, de la parroquia Jambelí, ubicada en el cantón Machala, provincia del El Oro, en la costa ecuatoriana.

La finalidad de la investigación cualitativa es la construcción de conocimiento sobre la realidad social.

Según el Método de Campo para la recolección de datos, se pueden utilizar diferentes técnicas: la entrevista, el cuestionario, el test, la observación, etc. Dentro del método de muestreo hay diferentes técnicas, de las cuales se ha escogido la más apropiada, en este caso, como es la encuesta, para ser aplicada a la población estudiada (Ramírez, 2011).

En nuestro trabajo hemos privilegiado la realización de la encuesta, como se señala más adelante.

3.5 Diseño de investigación

El diseño de investigación para este proyecto es el no experimental, que pretende observar fenómenos tal y como se expresan en su ambiente natural, para ser analizado. Éste se realiza sin manipular deliberadamente variables. (Dzul citado por Marchena, 2019).

3.6 Población, muestra

Población

La población en la Parroquia Jambelí es de 22.805 habitantes según el censo del 2010.

Muestra

Se tomó como muestra el barrio Abdón Calderón de la Parroquia Jambelí. Se realizará la encuesta a 98 representantes de las familias del lugar.

3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas a utilizar, en la presente investigación, son la observación y las encuestas, que se realizarán a 98 familias de la parroquia Jambelí, para recolectar la información que se requiere.

La Observación. - Es establecer conclusiones de lo actuado mediante la observación minuciosa de hechos y actos que ayuden a dilucidar nuestras variables e interrogantes. (Ramírez, 2011)

La encuesta. - Una encuesta es un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa de la población o instituciones, con el fin de conocer estados de opinión o hechos específicos. (Ramírez, 2011)

3.8 Procedimiento de recolección de datos

Con el fin de obtener la información necesaria para responder a los objetivos de esta investigación se elaboró un cuestionario, con 13 preguntas cerradas.

La encuesta fue realizada a 98 familias del barrio Abdón Calderón de la parroquia Jambelí, luego se procedió a la tabulación, interpretación y análisis respectivo.

Durante la recolección de los datos se siguieron los siguientes pasos:

Primero se contactó al presidente barrial y se le dio a conocer respecto de la presente investigación, sus objetivos y alcances. Se le solicitó su apoyo y que comunique a los moradores del barrio, que requería llevar a cabo una encuesta y se pedía su colaboración. Se seleccionó a las familias que iban a ser encuestadas, se fijó el día domingo en la tarde para llevarla a cabo y se esperaba que un miembro de cada familia participe.

Las encuestas fueron realizadas de manera personal, con el respectivo formulario para cada persona, se tomó todas las medidas de bioseguridad y fueron realizados el día previsto, desde las 14h00 y se visitó casa por casa hasta las horas de la noche, para culminar con el trabajo.

3.9 Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos

La técnica principal aplicada para la recolección de información es la encuesta realizada en el barrio Abdón Calderón, cuyos datos fueron revisados y organizados de la forma más clara posible. Posteriormente fueron procesados y tabulados en una hoja de cálculo de Microsoft Office denominada “Excel”, la cual nos genera tablas y gráficos estadísticos para un correcto análisis.

Los datos obtenidos posteriormente fueron interpretados y analizados, a la luz del marco teórico empleado y del trabajo de campo para la formulación de conclusiones y recomendaciones.

Capítulo IV: Resultados

4.1 Presentación de resultados

La violencia intrafamiliar en una parroquia puede ser observada desde varios actores: autoridades, como la Policía Nacional o presidentes barriales, así como también desde las familias y los individuos dentro de la misma. En la presente investigación se prioriza la voz de los miembros de las familias que viven en el barrio Abdón Calderón, para conocer acerca de esta problemática.

Las personas encuestadas del barrio Abdón Calderón pertenecen a 98 familias, se encuestó personalmente a un representante de cada familia, de los cuales 40 son hombres y 58 mujeres. Por motivo de la pandemia que estamos viviendo, se tomaron las medidas de bioseguridad necesarias para realizar las encuestas.

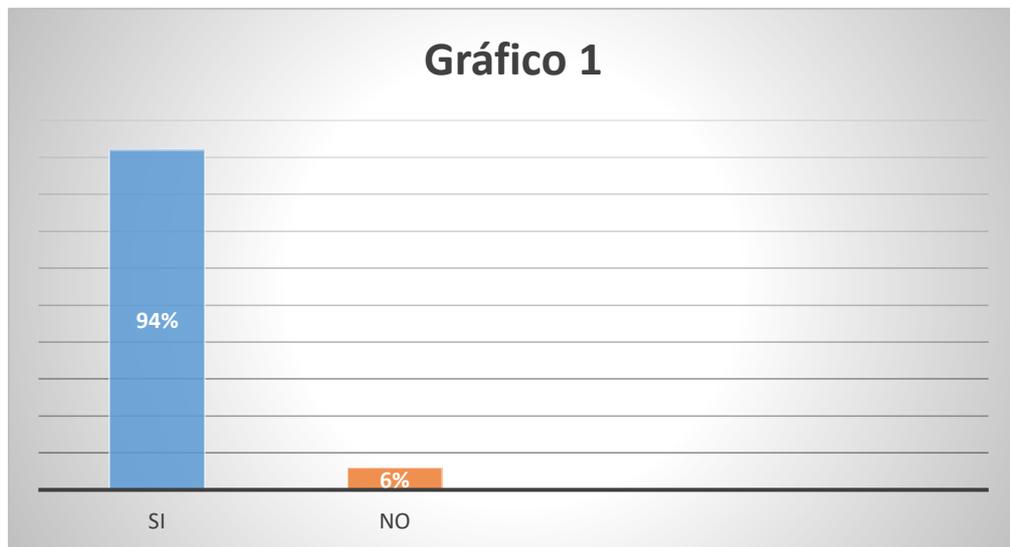
A continuación, se presenta la tabulación y el análisis de las mencionadas encuestas.

1. ¿Conoce usted qué es la violencia intrafamiliar o doméstica?

Tabla 1

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	92	94%
No	6	6%

Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón
Elaborado por: Génesis Córdova



Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón
Elaborado por: Génesis Córdova

Interpretación: Se encontró, que casi la totalidad de los encuestados, que corresponde al 92% afirmó que si conoce qué es la violencia intrafamiliar, mientras que un 6% manifestó que no.

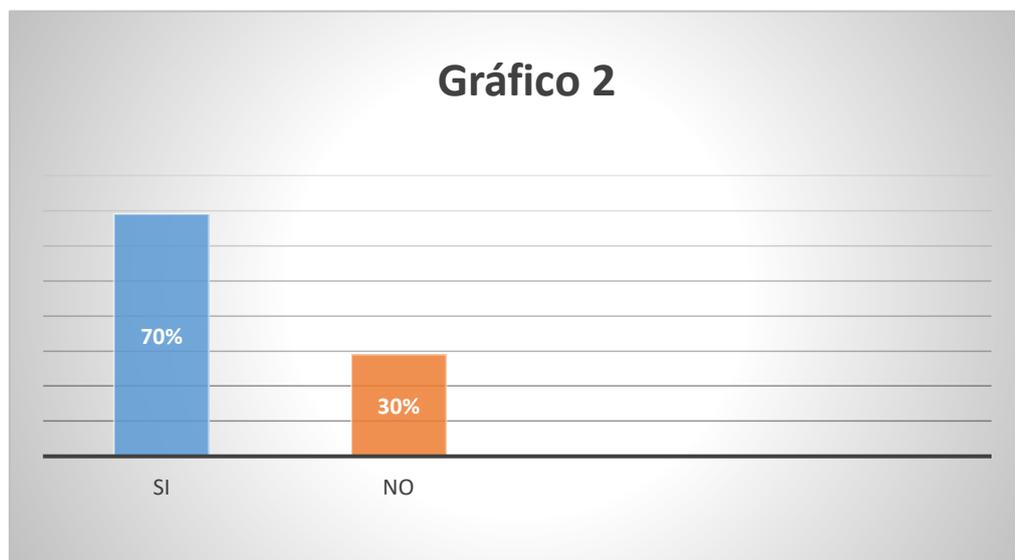
Análisis: El porcentaje mayor si conoce sobre la violencia intrafamiliar, ya que es un tema actual y que se escuchó mucho durante los meses de confinamiento. En redes sociales circulan imágenes de campañas para denunciar, así mismo en la prensa se encuentran titulares sobre violencia intrafamiliar que se convirtieron en noticias diarias en Ecuador. Por estos medios la gente conocía y se informaba sobre la violencia intrafamiliar, que durante la pandemia se convirtió en un tema recurrente abordado

2 ¿Conoce cuáles son los tipos de violencia intrafamiliar?

Tabla 2

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	69	70%
No	29	30%

Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón
Elaborado por: Génesis Córdova



Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón
Elaborado por: Génesis Córdova

Interpretación: Se encontró que el 70% de los encuestados si conoce los diferentes tipos de violencia intrafamiliar, mientras que un 30% manifestó no conocerlos.

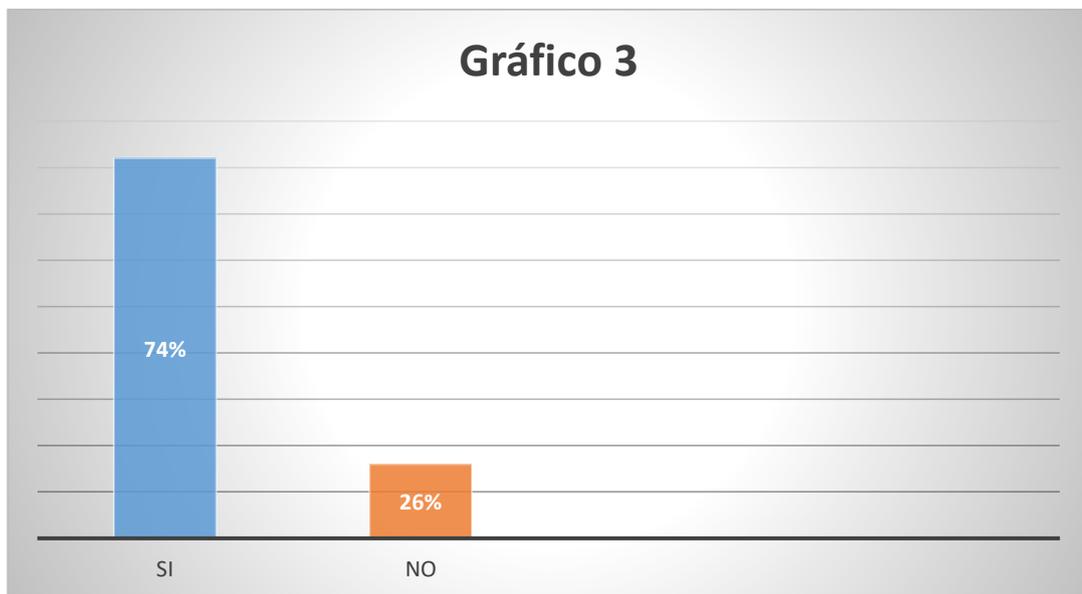
Análisis: El 30% de los encuestados no conocen o que “Se considera violencia intrafamiliar toda acción u omisión que consista en maltrato físico, psicológico o sexual, ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.” (Galarza, 2010). Nos comentaban que para ellos solo el maltrato físico y sexual, dirigido a algún miembro de la familia, eran las únicas formas de violencia que conocían.

3 ¿Cree usted que la violencia intrafamiliar en la familia es un problema?

Tabla 3

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	82	74%
No	16	26%

Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón
Elaborado por: Génesis Córdova



Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón
Elaborado por: Génesis Córdova

Interpretación: El 84% de los encuestados cree que la violencia intrafamiliar es un problema que ocurre dentro del núcleo familiar, mientras que un 16% indicó que no cree que sea un problema.

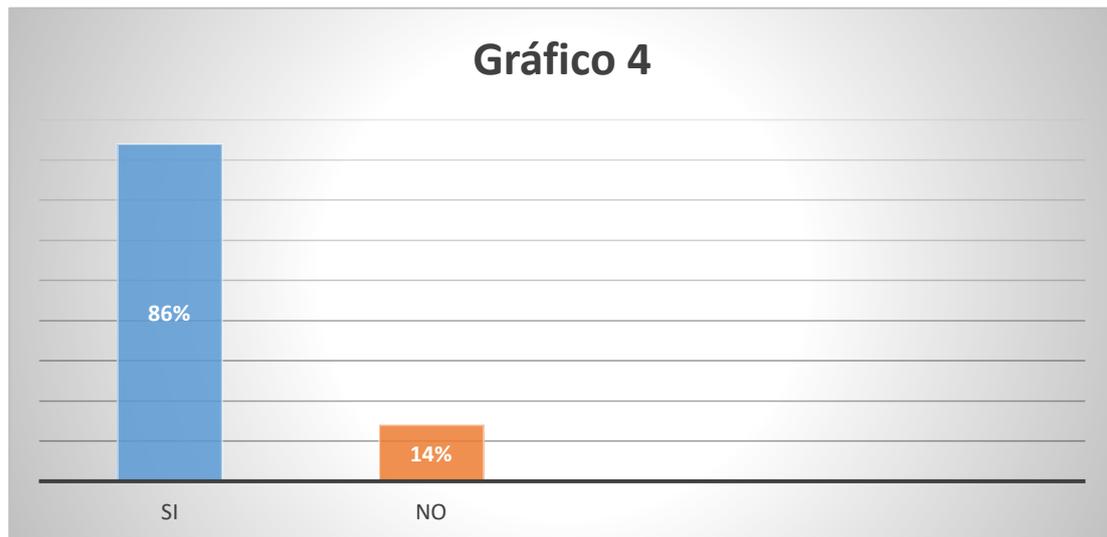
Análisis: Solo el 16% de los encuestados no considera a la violencia intrafamiliar como un problema dentro de su hogar, incluso nos manifestaron que es parte de su carácter el ejercer violencia, o incluso aceptan la violencia dentro del hogar como algo normal y no se dan cuenta que puede llegar a destruir a los miembros de la familia, a la familia y particularmente en los niños afectar el rendimiento escolar.

4 ¿Cree usted que la violencia intrafamiliar en la sociedad es un problema?

Tabla 4

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	86	86%
No	14	14%

Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón
Elaborado por: Génesis Córdova



Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón
Elaborado por: Génesis Córdova

Interpretación: El 86% de los encuestados respondió que la violencia intrafamiliar es un problema en la sociedad, en tanto el 14% señaló que no.

Análisis: La mayoría de los representantes de las familias que respondieron a la encuesta, piensa que la violencia intrafamiliar afecta a todo el mundo ya que destruye a personas, familias y puede llegar a asesinatos. Consideran que es importante en la sociedad luchar en contra de la violencia intrafamiliar para vivir con tranquilidad en el hogar y en la sociedad.

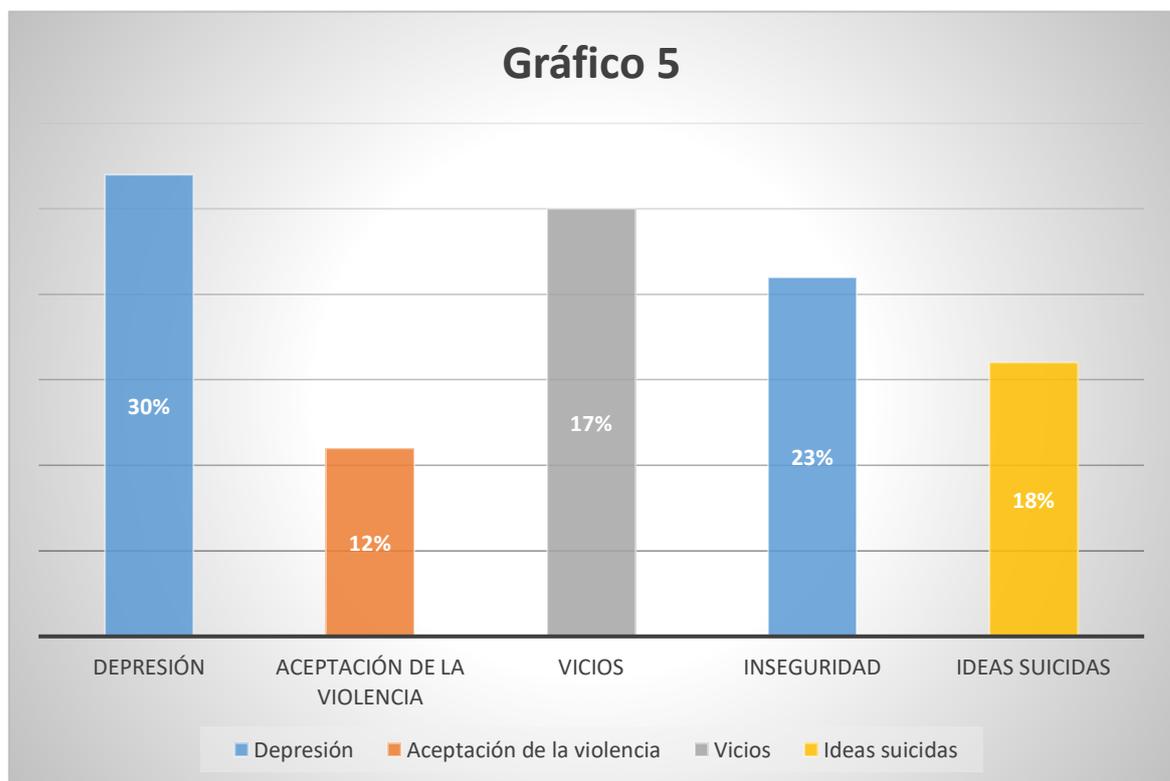
5 ¿Cuáles cree usted que son las consecuencias de la violencia intrafamiliar?

Tabla 5

Alternativa	Frecuencias	Porcentaje
Depresión	49	30%
Aceptación de la violencia	20	12%
Vicios	27	17%
Inseguridad	38	23%
Ideas Suicidas	30	18%

Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón

Elaborado por: Génesis Córdova



Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón

Elaborado por: Génesis Córdova

Interpretación: El 27 % de las personas encuestadas indicó que una de las principales consecuencias de la violencia es la depresión, el 25% dijo que los vicios, el 21% afirmó que las ideas suicidas y por último el 11% señaló que hay una aceptación de la violencia.

Análisis: Se llegó a la conclusión que la depresión es la principal consecuencia de la violencia intrafamiliar, si algún miembro de la familia sufre de depresión no acude por propia voluntad a denunciar hechos de violencia y se sume en un estado emocional que no le permite ver soluciones al problema.

6. Cree usted que la violencia intrafamiliar dentro del hogar suele estar

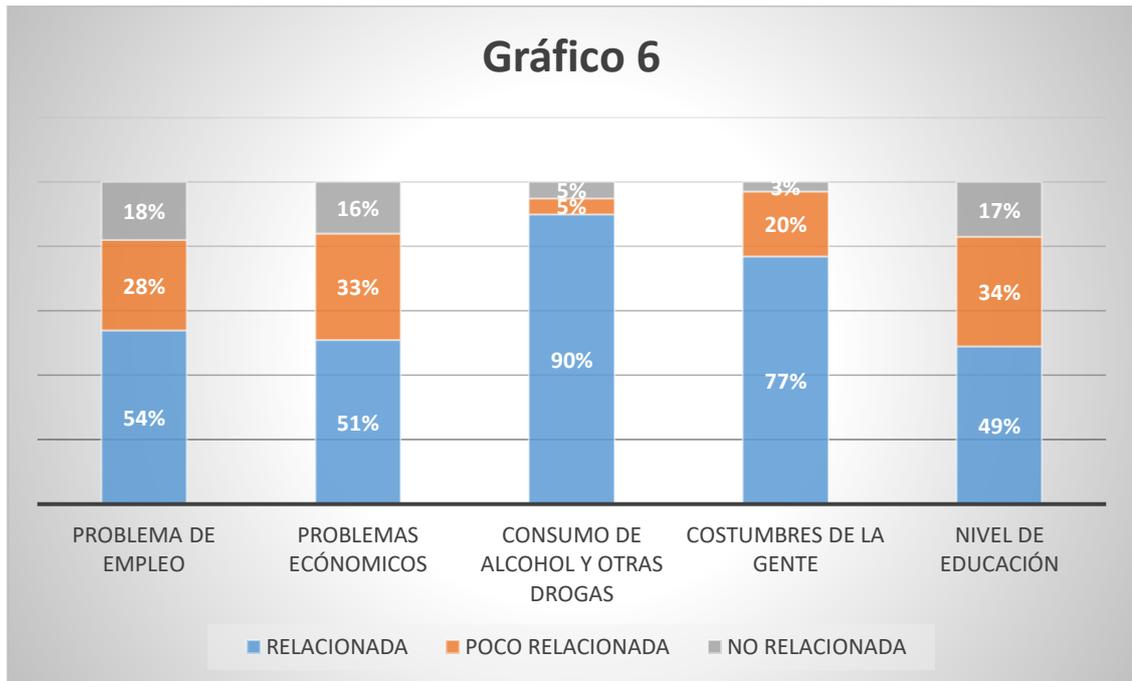
relacionada a:

Tabla 6

Alternativa	Frecuencia			Porcentaje		
	Relacionada	Poco	No	Relacionada	Poco	No
Falta de empleo	53	27	18	54 %	28%	18%
	Relacionada	Poco	No	Relacionada	Poco	No
Problemas económicos	56	37	5	51 %	33%	16%
	Relacionada	Poco	No	Relacionada	Poco	No
Consumo de alcohol y otras drogas	92	5	1	90%	5%	5%
	Relacionada	Poco	No	Relacionada	Poco	No
Costumbres de la gente	31	38	14	77%	20%	3%
	Relacionada	Poco	No	Relacionada	Poco	No
Bajo nivel de educación	39	27	32	49%	34%	17%

Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón

Elaborado por: Génesis Córdova



Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón
Elaborado por: Génesis Córdova

Interpretación: A la pregunta de con qué está relacionada la violencia intrafamiliar dentro del hogar, obtuvimos las siguientes respuestas. En cuanto a la falta de empleo el 53% asegura que está relacionada, el 27% dice que está poco relacionada y el 18% señala que no está relacionada. En referencia a la variable problemas económicos, el 56% afirma que está relacionada, el 7% indica que está poco relacionada y el 5% sostiene que no está relacionada. Respecto al consumo de alcohol, el 92% piensa que sí está relacionada, el 5% apunta que está poco relacionada y el 1% expresa que no está relacionada. Acerca de las costumbres de la gente, el 31% considera que sí está relacionada, el 38% nos comunica que está poco relacionada y el 14% no cree que está relacionada. Finalmente, en lo tocante al bajo nivel de educación el 39% manifiesta que está relacionada, el 27% menciona que está poco relacionada y el 32% opina que no está relacionada.

Análisis: El consumo de alcohol es el factor que, según los encuestados, está mayormente relacionado con la violencia intrafamiliar. Una persona bajo los efectos del alcohol se ve disminuido en sus funciones neuronales, deteriora la comunicación, el mutuo entendimiento y motiva a comportamientos violentos, a “desahogos”, que seguramente en sobriedad no expresan, viéndose comprometida la convivencia.

La falta de empleo y los problemas económicos son factores que tienen incidencia en los brotes de violencia intrafamiliar, puesto que esta situación pone en crisis a la familia y sus miembros se sienten irritables, están tensos y propensos a tener discusiones.

El bajo nivel de educación tiene también relación con la violencia ya que puede incidir en no buscar acuerdos basados en el respeto mutuo de las personas y cualquier disenso se convierte en motivo de discusión.

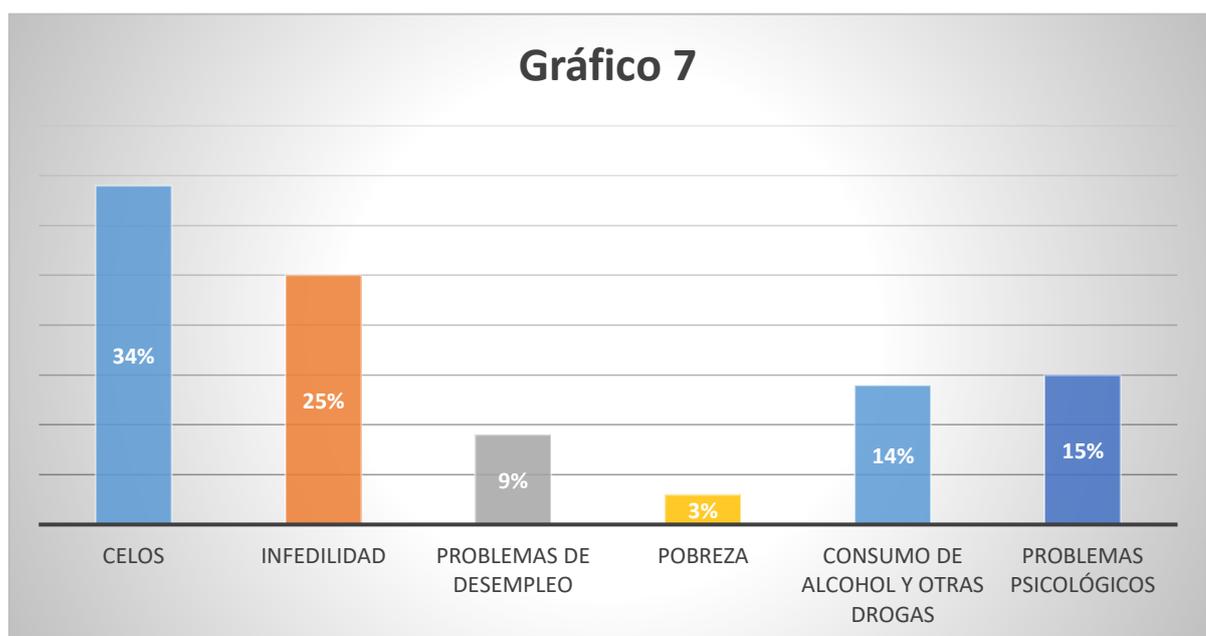
Finalmente, las costumbres de la gente también inciden en la violencia intrafamiliar, puesto que hay quien afirma que si una persona creció en un ambiente de violencia, será violento y es normal que reproduzca este comportamiento en el hogar que forme.

7 ¿Cuáles son a su entender los motivos más comunes de la violencia de la mujer en contra del hombre?

Tabla 7

Alternativa	Frecuencias	Porcentaje
Celos	68	34%
Infidelidad	51	25%
Problemas de desempleo	18	9%
Pobreza	7	3%
Consumo de alcohol y otras drogas	28	14%
Problemas Psicológicos	31	15%

Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón
Elaborado por: Génesis Córdova



Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón
Elaborado por: Génesis Córdova

Interpretación: A los encuestados se les preguntó si conocen los motivos más comunes de la violencia intrafamiliar de la mujer en contra del hombre. El mayor porcentaje dijo que son los celos (68,34%), en segundo lugar, la infidelidad (51,25%) y luego los problemas psicológicos (21,50%). Destacan así mismo el consumo de alcohol y otras drogas (28,14%), los problemas por desempleo (19,90%) y en última instancia la pobreza (7,30%).

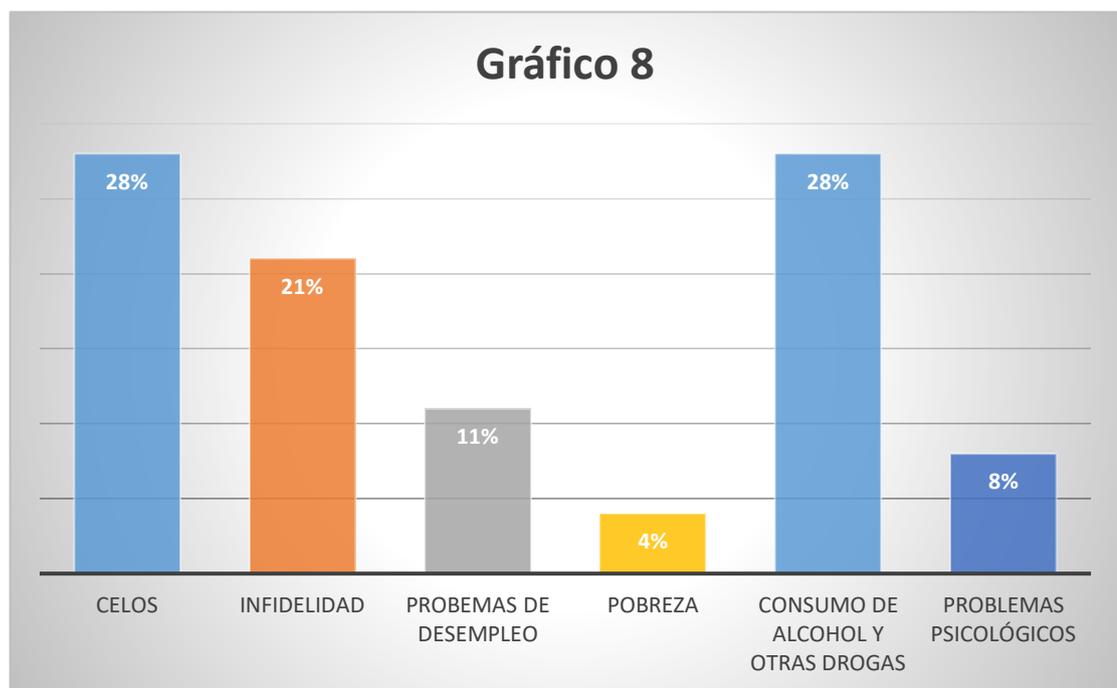
Análisis: Los celos han sido señalados como el principal motivo de violencia de la mujer hacia el hombre, ya que nos comentaban que la mujer es celosa por naturaleza y los problemas, la mayoría de las veces, son solo por celos y va de la mano de la infidelidad del varón, que trae problemas al hogar, a discusiones y peleas y puede llegar a destruir a la familia.

8 ¿Cuáles son a su entender los motivos más comunes de la violencia del hombre en contra de la mujer?

Tabla 8

Alternativa	Frecuencias	Porcentaje
Celos	57	28%
Infidelidad	42	21%
Problemas de desempleo	22	11%
Pobreza	7	4%
Consumo de alcohol y otras drogas	56	28%
Problemas Psicológicos	17	8%

Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón
Elaborado por: Génesis Córdova



Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón
Elaborado por: Génesis Córdova

Interpretación: Se preguntó si conocen los motivos más comunes de la violencia intrafamiliar del hombre en contra de la mujer. El mayor porcentaje señaló que es por los celos (31%), en segundo lugar, está el consumo de alcohol y otras drogas (30%) y luego la infidelidad (23%). Se ponen de relieve también los problemas por desempleo (12%), los psicológicos (8%) y finalmente la pobreza (4%).

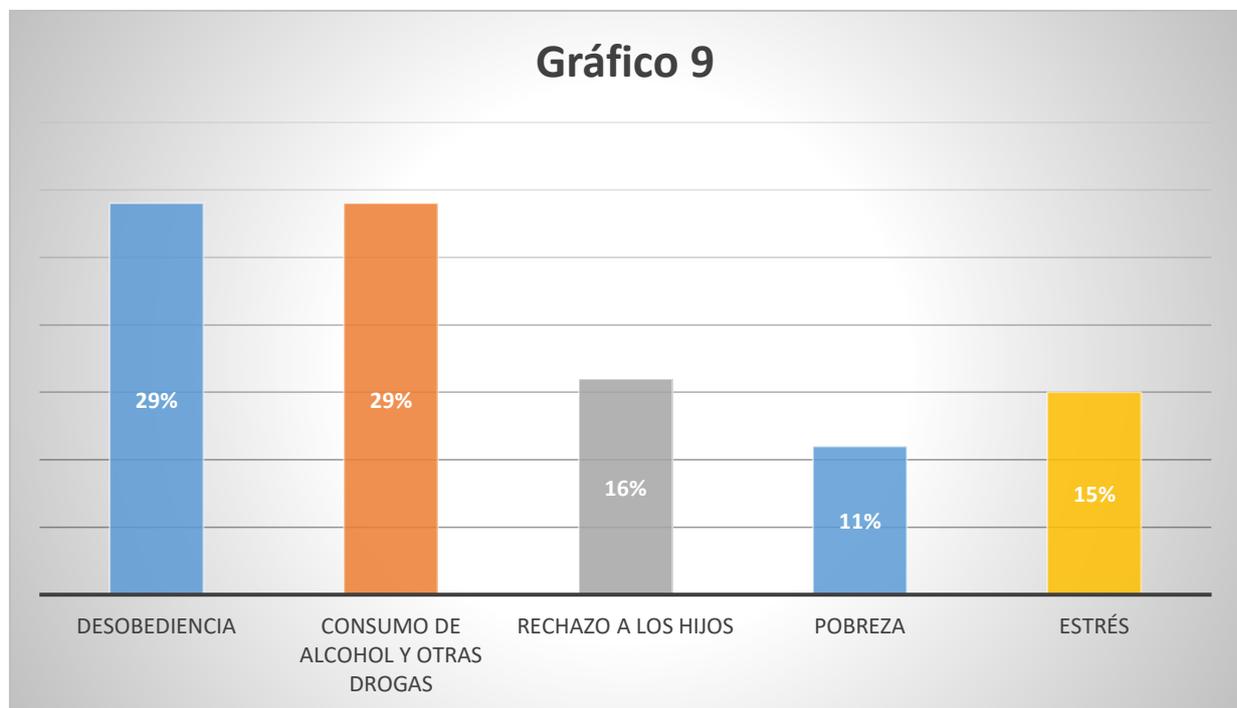
Análisis: Nos comentaban que la violencia que sufre la mujer por parte de su pareja, padres o propios hijos es principalmente por celos, motivo que puede ir, poco a poco, creando un malestar psicológico. De otro lado, el consumo excesivo de alcohol y otras drogas, que afecta al sistema nervioso de las personas, conlleva a discusiones, reclamos y malos entendidos, que pueden terminar en confrontaciones violentas.

9 ¿Cuáles son a su entender los motivos más comunes de la violencia de los padres en contra de sus hijos en una relación familiar?

Tabla 9

Alternativa	Frecuencias	Porcentaje
Desobediencia	42	29%
Consumo de alcohol y otras drogas	43	29%
Rechazo hacia los hijos	24	16%
Pobreza	16	11%
Estrés	22	15%

Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón
Elaborado por: Génesis Córdova



Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón
Elaborado por: Génesis Córdova

Interpretación: En relación a la pregunta de cuáles son los motivos más comunes de la violencia intrafamiliar de padres hacia sus hijos, el 29% de los encuestados señala que es por la desobediencia y el consumo de alcohol y otras drogas, en segundo lugar, por rechazo hacia los hijos (16%), por estrés (15%) y en último lugar por la pobreza (11%).

Análisis: Podremos decir que ahora, por el estrés del encierro por la pandemia, la desobediencia de los hijos altera a los padres y es ahí cuando surgen los problemas y el maltrato hacia ellos. De igual modo, el consumo de alcohol de algunos padres los vuelve agresivos hacia todos los miembros de la familia, los ataques comienzan con abuso psicológico y se da un aumento progresivo de la violencia, hasta llegar a las agresiones físicas e incluso a la muerte.

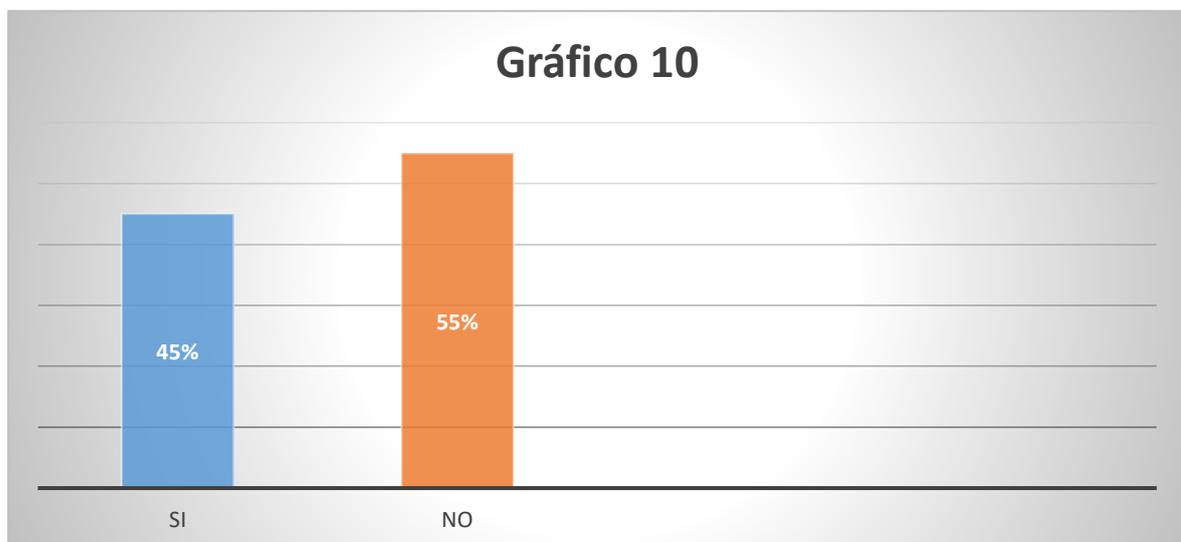
10 *¿Conoce casos de violencia que hayan sucedido en alguna casa o familia de su barrio?*

Tabla 10

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	44	45%
No	54	55%

Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón

Elaborado por: Génesis Córdova



Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón

Elaborado por: Génesis Córdova

Interpretación: El 45% de los encuestados si conoce sobre casos de violencia intrafamiliar en el barrio y el 55% no.

Análisis: Casi la mitad de los encuestados si conoce sobre casos de violencia intrafamiliar ocurridos en el barrio, incluso reconocen que dentro de su hogar existe o ha existido violencia, por parte de su pareja o hijos. Además, ven como normal que sus hijos agreden de forma violenta a otros miembros de su familia ya que dicen que es parte de su carácter o como decía una señora del barrio, que lo que ocurre en su hogar no es violencia, ya que el comportamiento de los miembros de su familia es normal y es parte de su forma de ser.

Existen diversos niveles de violencia y solamente los que se convierten en escándalos públicos llegan a ser conocidos públicamente, el resto permanece dentro de las paredes del hogar y se lo vive como parte de la cotidianidad, puesto que se ha naturalizado la violencia. No se tiene idea que las diferencias, desacuerdos o tensiones pueden ser procesados por medio del diálogo y una comunicación asertiva, basada en el respeto.

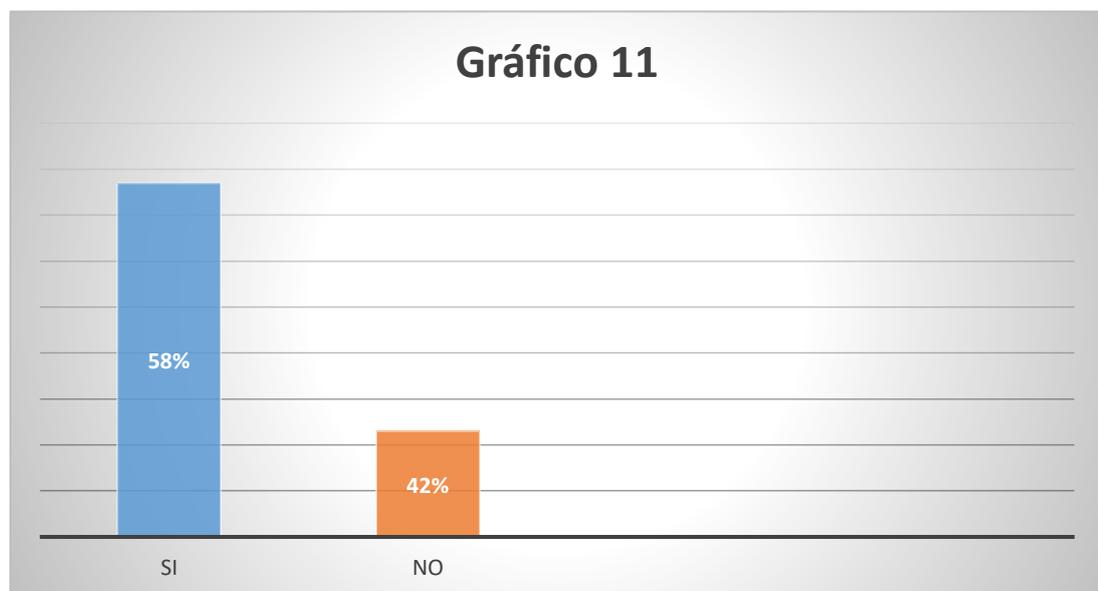
11 ¿Cree que aumentó la violencia intrafamiliar durante el aislamiento por COVID-19?

Tabla 11

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	75	58%
No	23	42%

Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón

Elaborado por: Génesis Córdova



Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón

Elaborado por: Génesis Córdova

Interpretación: El 77% de los encuestados cree que sí aumentó la violencia intrafamiliar durante el aislamiento por COVID-19, mientras que un 23% manifestó que no.

Análisis: Este incremento se atribuye a que los miembros de la familia están obligados a interactuar dentro de casa, por el confinamiento obligatorio por la pandemia y ello exacerba las tensiones que motivan las agresiones, tensiones que en muchos de los casos ya existían antes, sino que ahora, salieron a la luz o se agudizaron. Muchas veces no se escucha o no se comenta sobre la violencia que ocurre dentro de los hogares, por eso hay quienes consideran que ésta no ha aumentado en el mencionado período.

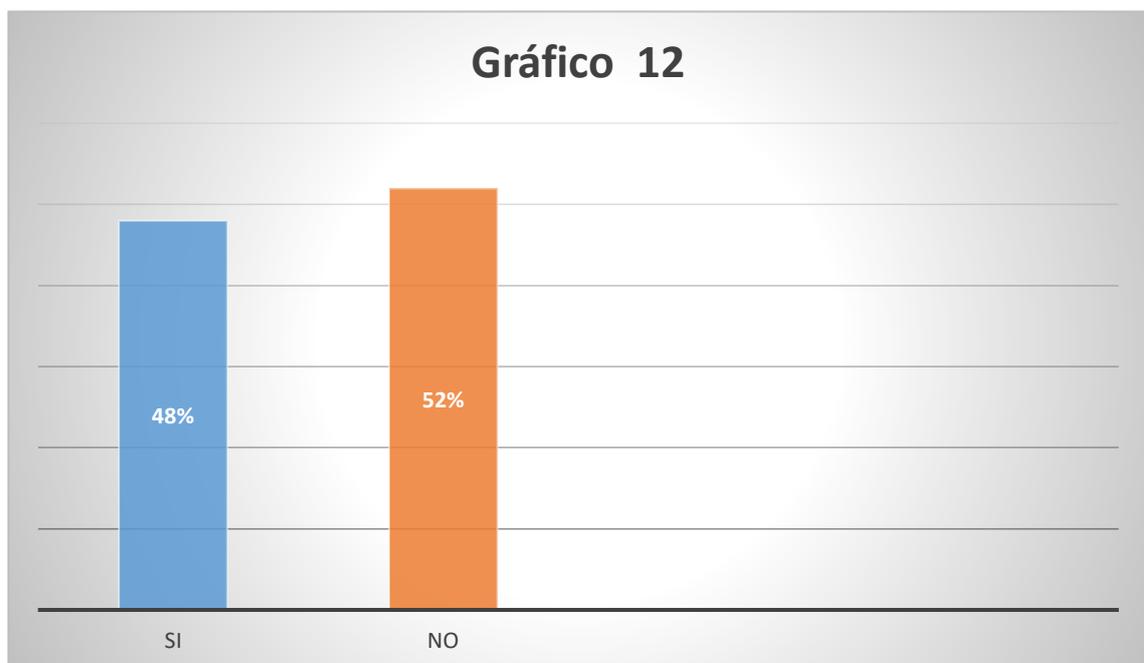
12 ¿Conoce algún lugar o institución donde se pueda denunciar una agresión durante la pandemia de COVID-19?

Tabla 12

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	47	48%
No	51	52%

Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón

Elaborado por: Génesis Córdova



Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón

Elaborado por: Génesis Córdova

Interpretación: El 48% de los encuestados si conoce un lugar o institución en donde pueden denunciar una agresión, durante la pandemia, mientras que un 52% manifestó que no.

Análisis: Las agresiones se pueden denunciar en la Fiscalía o en cualquier UPC más cercana. Justamente existe la mencionada unidad policial en el barrio Abdón Calderón, lamentablemente más de la mitad de los encuestados lo desconoce, si bien las instituciones que tienen la competencia en esta materia realizan pequeñas campañas informativas.

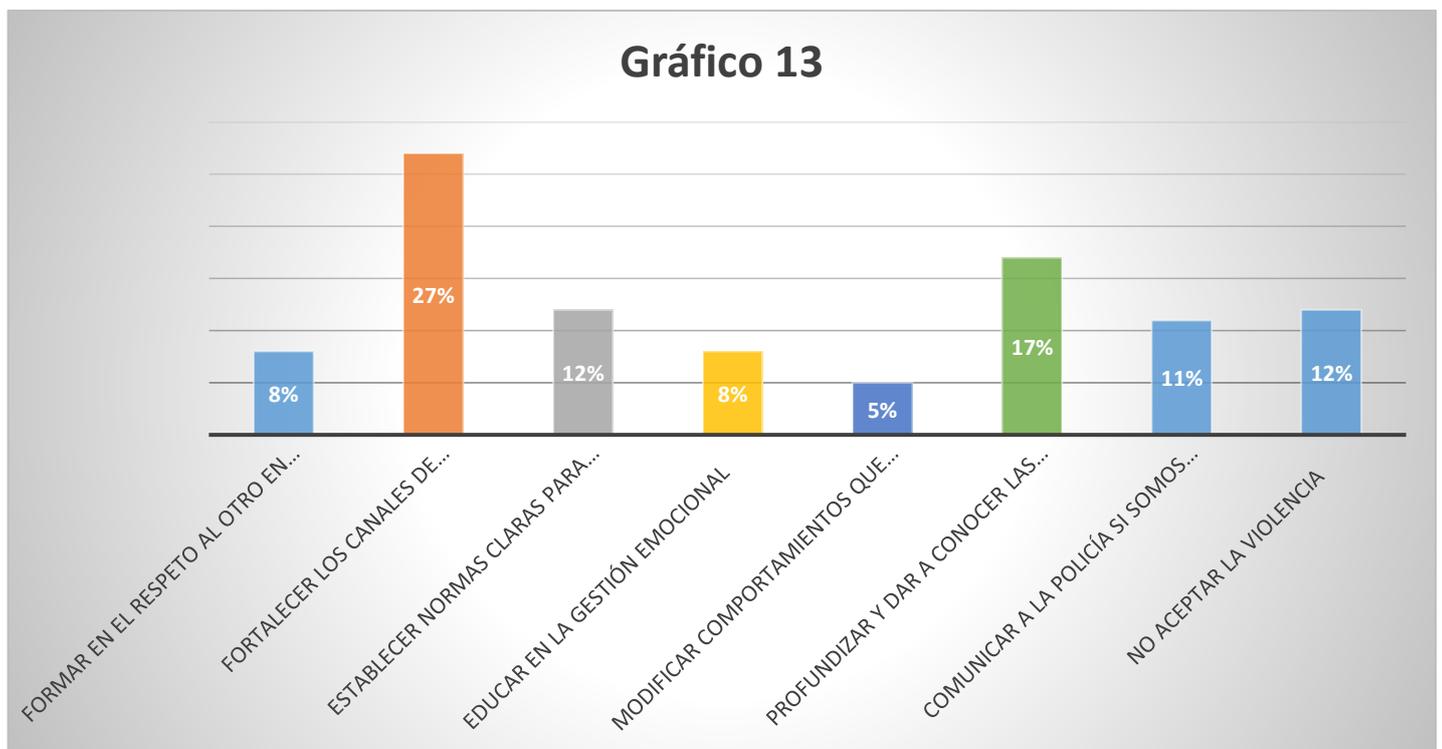
Ahora bien, las personas evitan hacer denuncias puesto que hacerlo implica tomar una decisión, poner en evidencia y hacer pública su situación y muchas veces las personas agredidas y agresoras no están dispuestas a buscar apoyo para generar los cambios personales y en el hogar que permitan superar la violencia.

13 ¿Qué podemos hacer para poner fin a la violencia intrafamiliar?

Tabla 13

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Formar en el respeto al otro en toda circunstancia	17	8%
Fortalecer los canales de diálogo y de comunicación	60	27%
Establecer normas claras para la convivencia	28	12%
Educar en la gestión emocional	19	8%
Modificar comportamientos que naturalizan la violencia	11	5%
Profundizar y dar a conocer las leyes	39	17%
Comunicar a la policía si somos testigos	24	11%
No aceptar la violencia	28	12%

Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón
Elaborado por: Génesis Córdova



Fuente: Encuesta dirigida al Barrio Abdón Calderón
Elaborado por: Génesis Córdova

Interpretación: En relación a la pregunta sobre qué creen que se puede hacer para poner fin a la violencia intrafamiliar, obtuvimos las siguientes respuestas: el 27% de las personas encuestadas señaló que fortalecer los canales de diálogo, el 17% dijo profundizar y dar a conocer las leyes, el 12% indicó no aceptar la violencia y establecer normas claras para la convivencia, el 11% afirmó que comunicar a la policía si somos testigos, el 8% formar en el respeto al otro en toda circunstancia, al igual que educar en la gestión emocional, y por último un 5% indicó que modificar comportamientos que naturalizan la violencia.

Análisis: Fortalecer los canales de diálogo dentro del núcleo familiar es señalado como una de las principales herramientas para poner fin a la violencia intrafamiliar. Una buena comunicación entre los miembros del hogar, ayudaría a la prevención de la violencia intrafamiliar.

Este dato es relevante puesto que las instituciones competentes pueden basar sus programas para erradicar la violencia en este elemento, así como en el conocimiento y aplicación de las leyes existentes. Otro aspecto importante es el atinente al establecimiento de normas claras de convivencia, fundamental para lograr el cumplimiento de los acuerdos establecidos en la familia y finalmente se destaca el planteamiento de no aceptar la violencia, que como se ha señalado en reiteradas ocasiones es vista como normal y no como un problema de salud pública, que no solo afecta al individuo sino a la familia y a la sociedad.

4.2 Beneficiarios

4.2.1 Beneficiarios Directos

Las familias del Barrio Abdón Calderón de la Parroquia Jambelí del cantón Machala.

4.2.2 Beneficiarios Indirectos

- Las familias de la Parroquia Jambelí del cantón Machala.
- Estudiantes, profesores de todos los niveles de educación, instituciones públicas y privadas que trabajan en temas de prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar.

4.3 Impacto de la investigación

La importancia de investigar sobre la violencia intrafamiliar radica en la necesidad de conocer las causas y consecuencias que genera la violencia intrafamiliar dentro del núcleo del hogar y la sociedad, a fin de contar con información que permita buscar los mecanismos para prevenirla y erradicarla. De otro lado, es importante estudiar las leyes existentes en nuestro país sobre la materia, su pertinencia y aplicación y, de otro lado, conocer cómo maneja la sociedad los casos de violencia. Contar con datos de casos concretos contribuye a visibilizar el hecho y por ende es un aporte a la lucha en contra de la violencia intrafamiliar.

Es necesario que las víctimas tomen conciencia de esta problemática y denuncien todo acto de violencia para impedir agresiones mayores en un futuro y para salvaguardar el bienestar interno de la familia y no naturalizar la violencia intrafamiliar.

La violencia tiene base en las relaciones de dominación, desigualdad y vulneración de derechos de las personas. La violencia intrafamiliar es un problema de salud pública, que afecta el equilibrio emocional de los miembros perjudicados de la familia y pone en riesgo sus vidas.

El comportamiento violento del individuo es aprendido por modelos familiares de comportamiento y una permisividad social que ubica a la violencia como un mecanismo útil para resolver conflictos. Por lo tanto, si el comportamiento violento se aprende, el manejo de diferencias, desacuerdos y problemas entre los miembros de la familia, también se puede aprender.

Mi proyecto de investigación puede contribuir a erradicar la violencia intrafamiliar, ya que, con la información recaudada en este estudio de caso, se contribuye con datos a las instituciones que manejan este tema.

4.4 Transferencia de resultados

Este proyecto pone a disposición de las familias del barrio Abdón Calderón, de la parroquia Jambelí, del Cantón Machala, así como también de la UPC del lugar y de la oficina de la Fiscalía, la información recolectada.

La violencia intrafamiliar es vista como algo normal dentro del núcleo familiar y la sociedad. Los comportamientos agresivos son entendidos, no como un problema de salud pública, sino como parte del carácter de los sujetos, de ahí que sea importante orientar esfuerzos para cuestionar esta creencia.

Es importante que las personas que sufren de violencia conozcan que les ampara una Ley y existen instituciones tanto públicas como privadas en las cuales puede hacer las denuncias respectivas y contar con apoyo.

La información obtenida en la presente investigación puede ser utilizada tanto por las instituciones que trabajan en temas de violencia intrafamiliar en Jambelí y en la provincia de El Oro y puede servir de insumo para futuras investigaciones sobre la materia.

En la encuesta realizada, se conoce que el 96% si conoce sobre la violencia intrafamiliar, así como un 70% sabe cuáles son los tipos de violencia intrafamiliar, un 86% de los encuestados son conscientes que la violencia intrafamiliar si es un problema dentro de la familia, así como el 84% señala que es un problema también para la sociedad.

Una de las principales consecuencias de la violencia intrafamiliar es la depresión (27%), seguido por los vicios (25%) y el consumo de alcohol y otras drogas (92%). Los motivos más comunes para que se den casos de violencia de la mujer hacia el hombre son los celos (315) y la infidelidad (30%), y del hombre a la mujer, igualmente por celos (68,34%) y consumo de alcohol y otras drogas (51,25%). El mayor índice de violencia hacia los hijos es por desobediencia y consumo de alcohol y otras drogas (29%).

Los encuestados no conocen sobre casos de violencia intrafamiliar en el barrio (55%), no obstante, se dan cuenta que ha habido un aumento de violencia intrafamiliar (77%), por el aislamiento por el COVID-19. La mayoría está al tanto de la existencia de instituciones en donde realizar denuncias (52%) y por último para ponerle fin a la violencia intrafamiliar, los encuestados consideran que es necesario fortalecer el diálogo y la comunicación (27%).

V. Conclusiones

En esta investigación se ha buscado una aproximación a la violencia intrafamiliar en la Parroquia Jambelí, particularmente en el barrio Abdón Calderón. A partir de las encuestas realizadas se contrastó la hipótesis sobre que la violencia intrafamiliar se incrementó debido al confinamiento por COVID-19.

De acuerdo a los resultados obtenidos se constata que la violencia intrafamiliar ha provocado en las víctimas serios problemas de salud tanto físicos como psicológicos, ha causado intranquilidad en el barrio y en consecuencia un impacto negativo en la sociedad.

De acuerdo a los datos estadísticos, las denuncias de violencia no aumentaron, lo cual no significa que los hechos violentos no se suscitaron. En los hogares sí se vivieron hechos de violencia, no obstante, las personas agredidas no hicieron las denuncias debido, precisamente, al confinamiento y las restricciones de salir de los hogares.

De acuerdo a las encuestas realizadas y sus resultados, los tipos de violencia dentro de la parroquia son conocidos pero la que más se presenta y afecta a la parroquia es la violencia física.

La mayoría de las familias se vieron estresadas por el encierro, las dificultades laborales y económicas, así como las exigencias educativas en la virtualidad. La violencia intrafamiliar siempre ha estado presente, sin embargo, se ha silenciado y mantenido dentro del hogar debido a varios factores como miedo, inseguridad y la dependencia, no solo económica, sino emocional hacia el agresor.

La pandemia por COVID-19 ha agravado esta problemática social ya que víctima y abusador se encuentran en el mismo espacio, aislados y juntos, con poca posibilidad de acudir ante las entidades que puedan brindar protección. Las implicaciones sociales y económicas causadas por el aislamiento por COVID-19 han añadido al hogar tensiones y ansiedad, lo que aumenta la probabilidad de que aparezcan conductas de maltrato de las que mujeres y jóvenes son víctimas.

VI. Recomendaciones

Se espera que los resultados obtenidos en el presente trabajo enriquezcan las investigaciones existentes sobre violencia intrafamiliar y contribuyan a profundizar las medidas que se toman para erradicarla.

La violencia intrafamiliar debe ser prevenida desde el núcleo familiar, la escuela, los medios de comunicación, las redes sociales, las instituciones públicas y privadas creadas para ese fin. Además, debe aplicarse la ley para subsanar este problema que, si bien aparece como algo personal y familiar, es de índole social.

Los casos de violencia se presentan, en gran medida, por problemas de comunicación entre las personas que componen una familia, de ahí que sea necesario generar los mecanismos para que cada persona exprese sus afectos, sus sentimientos, sea amable, también en un ambiente de confianza, manifieste el disenso, ofrezca disculpas de ser el caso y del valor que tiene cada miembro de la familia.

Se recomienda tomar en cuenta a los niños y niñas del hogar y ofrecerles tratamientos psicológicos, puesto que, al vivir en un medio violento, naturalizan el comportamiento del agresor y reproducen comportamientos violentos que repercuten en su calidad de vida y en la sociedad.

El sistema educativo en todos los niveles puede contribuir de manera importante para que no se naturalice la violencia y más bien se forme a los individuos en gestión emocional, resolución de conflictos, comunicación asertiva a fin de evitar que los conflictos interpersonales lleguen a cualquier tipo de violencia dentro del hogar, que luego se expresa en el ámbito social.

Los medios de comunicación y las redes sociales pueden ser un aliado importante a la hora de difundir las leyes existentes, los mecanismos para hacer denuncias, los apoyos con los que puede contar la persona violentada y promover una cultura de paz y entendimiento.

Se recomienda que las autoridades actúen de forma eficiente y auxilien a la víctima e incentiven, a las personas que sufren violencia intrafamiliar, a denunciar al agresor en las instituciones competentes o llamando a la línea al 1800-delito.

La fiscalía Provincial de El Oro, la Corte Constitucional de Machala, la Policía Nacional del Ecuador (DEVIF, UPC), instituciones públicas que trabajan en el tema deben realizar campañas permanentes y reforzar las existentes, para dar a conocer acerca de su quehacer, así como también deben poner en marcha programas para erradicar la violencia intrafamiliar.

En Machala existe, además, el Movimiento de mujeres de El Oro, que es una organización social, feminista popular, que trabaja por la promoción e igualdad de los derechos humanos en las mujeres, brinda apoyo en casos de violencia intrafamiliar y sexual, adicionalmente apoya a quien lo requiere para que los procesos se tramiten con transparencia.

De acuerdo con la Constitución del Ecuador, es indispensable favorecer la reparación de derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar, así como el conocimiento de las medidas de amparo que existen. Nuestro país cuenta con un cuerpo normativo, en la materia que hemos investigado y debe aplicarse para erradicar la violencia intrafamiliar y los ciudadanos debemos conocer las Leyes.

VII. Bibliografía

Asociación de Academias de la Lengua Española. (2020). *Obtenido de la Real Academia Española.*

<https://dle.rae.es/confinamiento>

Borrero, L. *Violencia Familiar: El caso de la provincia del Guayas-Ecuador*

Código Orgánico Integral Penal. (10 de febrero de 2014). Ecuador. Registro oficial del Ecuador N° 180.

Consejo Nacional para la igualdad de género. (2020). *Obtenido de Los riesgos a los que se enfrentan las mujeres durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 en Ecuador.*

<https://www.igualdadgenero.gob.ec/los-riesgos-a-los-que-se-enfrentan-las-mujeres-durante-la-emergencia-sanitaria-por-el-covid-19-en-ecuador/>

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Art. 35 y 81

<https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>

Camacho, G. (2014). *LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ECUADOR: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres.* Ecuador

[https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia de gnero ecuador.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia_de_gnero_ecuador.pdf)

Centro Nacional de Apoyo para Contingencias Epidemiológicas y Desastres, A.C. (07 de junio del 2020). *Víctimas de la violencia doméstica atrapadas durante la pandemia.*

<https://www.cenaced.org.mx/index.php/en/communication/last-news/72-victimas-de-la-violencia-domestica-atrapadas-durante-la-pandemia>

Defensoría del Pueblo. (junio de 2020). *Cuestionario: Covid-19 y el incremento de la violencia doméstica contra las mujeres*. Ecuador

Edición Médica. (29 de febrero de 2020). *Primer caso confirmado de Covid-19 en Ecuador*.

<https://www.edicionmedica.ec/secciones/salud-publica/primer-caso-de-covid-19-en-ecuador-95377>

Ferre, G y Loja, R. (2018). *Influencia de la violencia intrafamiliar en el rendimiento académico de los estudiantes de octavo año de la unidad educativa “victor Gerardo Aguilar”*. Cuenca, 2015. (Tesis de pregrado). Universidad de Cuenca

Franco, C. (2012). *Consecuencias de la violencia psicológica en el medio familiar de escolares de 13 a 15 años de edad, pacientes del CPD-INFA fundación María Guare de la ciudad de Guayaquil*. (Tesis de grado para optar al título de Psicología Clínica). Universidad de Guayaquil

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/5999/1/Tesis.pdf>

Frías, M., Rodríguez, I., y Gaxiola, J. (2003). *Efectos conductuales y sociales de la violencia intrafamiliar en niños mexicanos*. Revista Psicológica de la PUCP.

Gobernación del Atlántico. (03 de septiembre 2020). *¿Cuáles son los tipos de violencia intrafamiliar?*

<https://www.atlantico.gov.co/index.php/glosario-de-terminos-69149/14505-cuales-son-los-tipos-de-violencia-intrafamiliar>

García, A. (23 de enero del 2021). El Oro vive su mayor pico de contagios diarios; Machala duplica el número de muertes habituales diarias. *El Comercio*.

<https://www.elcomercio.com/actualidad/machala-contagios-covid-fallecidos-pandemia.html>

García, M. (2010). *La falta de aplicación de las medidas de amparo dictadas por la comisaría de la mujer y la familia dentro de las acciones legales, en el primer semestre del año 2009, provoca el incremento de violencia intrafamiliar en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua*. (Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Ambato

Guirad, K., Caraballo, J., Gonzáles, O., Rangel, J., Dolores, C., Reyes, G., Brito, E. (2011). *Violencia Intrafamiliar*. Universidad Nacional Experimental de la Seguridad.

Koury, J. (20 de marzo de 2020). Obtenido de Reseña histórica del COVID-19 ¿Cómo y por qué llegamos a esta pandemia? *Acta Odontológica Venezuela*.

<https://www.actaodontologica.com/ediciones/2020/especial/art-2/>

Ley Orgánica Integral Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres. (2018). Ecuador: Registro Oficial Suplemento 175 de 05-feb.-2018.

Ley contra la violencia a la mujer y la familia.

<https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/ecuador/leyes/leyviolenciamujer.pdf>

López, E., y Rubio, D. (2020). *Reflexiones Sobre La Violencia Intrafamiliar Y Violencia De Género Durante la Emergencia Por Covid-19*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

López, E. (2013). *La violencia intrafamiliar en los hogares de las trabajadoras de Artefacta S. A., sucursal Quito y su influencia en el rendimiento laboral, 2012.* (Tesis de pregrado). Universidad Central del Ecuador

Marchena, A. (2019). *Análisis del Fenómeno de la violencia intrafamiliar y su impacto en los niños y niñas que asisten al centro de atención psicosocial (CAPS) de la parroquia Cutuglagua. Quito.* (Tesis de pregrado, Universidad Politécnica).

Ministerio de salud pública. (2020). *¿Qué es una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional?*

<https://www.salud.gob.ec/que-es-una-emergencia-de-salud-publica-de-importancia-internacional/>

Montero, D., Bolívar, M., Moreno, A., y Aguirre, L. (30 de junio de 2020). *Violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.* Obtenido de Universidad Tecnológica Indoamericana:

<http://cienciamerica.uti.edu.ec/openjournal/index.php/uti/article/view/316/551>

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen.* Washington, DC.

<https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2020).

<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses#:~:text=La%20COVID%E2%80%9119%20es%20una%20emergencia%20de%20salud%20p%C3%BAblica%20de%20importancia%20internacional,~:text=La%20COVID%E2%80%9119%20es%20una%20emergencia%20de%20salud%20p%C3%BAblica%20de%20importancia%20internacional>

Orihuela, G. (2013, 04 de diciembre). *Violencia intrafamiliar.* (Presentación de diapositivas)

<https://es.slideshare.net/gloriaorihuela29/ciclo-de-la-violencia-familiar>

Quiñones, M., Arias, Y., & Delgado, E. (2011). *Violencia intrafamiliar desde un enfoque de género*. Centro Provincial De Promoción Y Educación Para La Salud.

Ramírez, S. (2011). *Impacto de la violencia intrafamiliar y su relación con el cumplimiento de los derechos de la mujer y los niños y niñas*. (Tesis pregrado) Universidad Técnica de Babahoyo.

Reglamento A La Ley Contra La Violencia A La Mujer Y A La Familia. (2004). Registro Oficial 411 de 01-sep.-2004.

Sánchez, C., & Cortez, L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Machala: UTMACH.

Sevilla, A. “*Violencia intrafamiliar*” *Causas, efectos y fases de la violencia intrafamiliar*.

<https://www.monografias.com/trabajos34/violencia-intrafamiliar/violencia-intrafamiliar.shtml#efectos>

Vera, R. (2014). *Violencia Intrafamiliar: Las Medidas de Amparo y El Principio de Contradicción*. Guayaquil. (Tesis de pregrado de maestría). Universidad Regional Autónoma de los Andes. Universidad de Guayaquil

VIII. Anexos

Cuestionario de Preguntas



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA

ENCUESTAS

TEMA: El impacto de la violencia intrafamiliar durante el confinamiento de la emergencia sanitaria COVID-19 en la parroquia Jambelí, cantón Machala.

Sexo: Hombre

Mujer

1. ¿Conoce usted que es la violencia intrafamiliar o doméstica?
 - a) Sí
 - b) No

 2. ¿Conoce cuáles son los tipos de violencia intrafamiliar?
 - a) Sí
 - b) No

 3. ¿Cree usted que la violencia intrafamiliar en la familia es un problema?
 - a) Sí
 - b) No

 4. ¿Cree usted que la violencia intrafamiliar en la sociedad es un problema?
 - a) Sí
 - b) No

 5. ¿Cuál cree usted que son las consecuencias de la violencia intrafamiliar?
 - a) Depresión
 - b) Aceptación de la violencia
 - c) Vicios
 - d) Inseguridad
 - e) Ideas suicidas
-



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA

6. Cree usted que la violencia intrafamiliar dentro del hogar suele estar relacionada a:

	Está relacionada	Poco relacionada	No relacionada
Falta de empleo			
Problemas económicos			
Consumo de alcohol y otras drogas			
Costumbres de la gente			
Bajo nivel de educación			

7. ¿Cuáles son a su entender los motivos más comunes de la violencia de la mujer en contra del hombre?

- a) Celos
- b) Infidelidad
- c) Problemas de desempleo
- d) Pobreza
- e) Consumo de alcohol y otras drogas
- f) Problemas psicológicos

8. ¿Cuáles son a su entender los motivos más comunes de la violencia del hombre en contra de la mujer?

- a) Celos
- b) Infidelidad
- c) Problemas de desempleo
- d) Pobreza
- e) Consumo de alcohol y otras drogas
- f) Problemas psicológicos



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS
CARRERA DE SOCIOLOGÍA

9. ¿Cuáles son a su entender los motivos más comunes de la violencia de los padres en contra de sus hijos en una relación familiar?

- a) Desobediencia
- b) Consumo de alcohol y otras drogas
- c) Rechazo hacia los hijos
- d) Pobreza
- e) Estrés

10. ¿Conoce casos de violencia que hayan sucedido en alguna casa o familia de su barrio?

- a) Sí
- b) No

11. ¿Cree que aumentó la violencia intrafamiliar durante el aislamiento por COVID-19?

- a) Sí
- b) No

12. ¿Conoce algún lugar o institución donde se pueda denunciar una agresión durante la pandemia de COVID-19?

- a) Sí
- b) No

13. ¿Qué podemos hacer para poner fin a la violencia intrafamiliar?

- a) Formar en el respeto al otro en toda circunstancia
- b) Fortalecer los canales de diálogo y de comunicación
- c) Establecer normas claras para la convivencia
- d) Educar en la gestión emocional
- e) Modificar comportamientos que naturalizan la violencia
- f) Profundizar y dar a conocer las leyes
- g) Comunicar a la policía si somos testigos
- h) No aceptar la violencia

8.1 Fotografías

Encuesta realizada a familias del Barrio Abdón Calderón



Barrio Abdón Calderón

Lo de color blanco es el barrio



